



NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2024/10

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10 (DECRETO)



ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas	Pág. 6
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas	Pág. 8
Documentación contable	Pág. 41
Borrador de Propuesta de Resolución	Pág. 48
Informes de Intervención	Pág. 53
Propuesta de Resolución	Pág. 69
Correos comunicación servicios	Pág. 74



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2024, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 10 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 30 de julio de 2024

El Subdirector de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

CONFORME

La Directora del Área de Hacienda,
Personal y Modernización
Administrativa

El Concejal Delegado de Hacienda,
Personal y Modernización
Administrativa

Teresa Redondo Arranz

Francisco de Paula Blanco Alonso

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH22SYZEPC5PBI3QQFAPZ7AM	Fecha	31/07/2024 09:07:52
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22SYZEPC5PBI3QQFAPZ7AM	Página	1/1



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 10/2024 (DECRETO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POSITIVA	GENERACIÓN DE CRÉDITO
Doc Nº 1	08/1341/151	Movilidad. Gratificaciones. Atender las necesidades retributivas del servicio.	5.000,00	
Doc Nº 2	11/1631/22700	Limpieza viaria. Limpieza y aseo. Trabajos de desbroce de aceras y fregado intensivo.	92.000,00	
Doc Nº 3	03/9241/623	Participación ciudadana. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Sistemas de seguridad y vigilancia en el antiguo frontón de Las Flores.	25.466,00	
	03/9241/625	Participación ciudadana. Inversión nueva en mobiliario. Mobiliario para centros cívicos.	50.000,00	
	03/9241/632	Participación ciudadana. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones. Mantenimiento de edificios.	46.000,00	
	03/9241/633	Participación ciudadana. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	55.540,00	
Doc Nº 4	01/4331/626	Desarrollo empresarial. Inversión nueva en equipos para procesos de información. Equipo para procesos de información para la Agencia de Innovación.	7.247,90	
	01/4331/633	Desarrollo empresarial. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Mejora del sistema de seguridad de la Agencia de Innovación.	5.324,25	
	01/4331/625	Desarrollo empresarial. Inversión nueva en mobiliario. Mobiliario para la Agencia de Innovación y el exterior del Hub de Innovación.	59.000,00	
	01/4331/48299	Desarrollo empresarial. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Transferencias a fundaciones, instituciones y otras entidades.	173.000,00	
	01/4331/623	Desarrollo empresarial. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Adquisición del sistema de seguridad del Hub de Innovación.	18.029,00	
	01/4331/622	Desarrollo empresarial. Inversión nueva en edificios y otras construcciones. Revisión extraordinaria de precios del Hub de Innovación.	31.066,75	
Doc Nº 5	03/3411/712	Promoción y fomento del deporte. Transferencia de capital a la FMD. Ampliación de la transferencia de capital a la FMD para obras en el Polideportivo Huerta del Rey.	270.000,00	
Doc Nº 6	04/9202/143	Gestión de recursos humanos. Otro personal.	25.000,00	
	04/9202/16000	Gestión de recursos humanos. Seguridad social. Complemento a la subvención concedida QUINTEL 2024.	10.000,00	
Doc Nº 7	04/9202/143	Gestión de recursos humanos. Otro personal.		77.140,00
	04/9202/16000	Gestión de recursos humanos. Seguridad social. Subvención concedida QUINTEL 2024 para la contratación de 6 trabajadores desempleados.		19.285,00
TOTALES			872.673,90	96.425,00

FINANCIACIÓN

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA / SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NEGATIVA	SUBVENCIÓN JCYL
Doc Nº 1	08/1341/12101	Movilidad. Complemento específico.	5.000,00	
Doc Nº 2	11/1621/22700	Recogida de residuos. Limpieza y aseo.	92.000,00	
Doc Nº 3	03/9241/22701	Participación ciudadana. Seguridad.	177.006,00	
Doc Nº 4	01/4331/47903	Desarrollo empresarial. Otras subvenciones a empresas privadas.	188.095,75	
	01/4331/22000	Desarrollo empresarial. Ordinario no inventariable.	22.572,15	
	01/4331/22699	Desarrollo empresarial. Otros gastos diversos.	46.000,00	
	01/4331/47799	Desarrollo empresarial. Otras subvenciones a empresas privadas.	37.000,00	
Doc Nº 5	03/3411/750	Promoción y fomento del deporte. Transferencias de capital a las CC.AA.	270.000,00	
Doc Nº 6	10/2311/12101	Intervención social. Complemento específico.	5.000,00	
	09/4322/131	Dirección del área de turismo, eventos y marca ciudad. Laboral temporal.	15.000,00	
	07/1701/12101	Dirección del área de medio ambiente. Complemento específico.	5.000,00	
	06/3202/12101	Dirección del área de educación y cultura. Complemento específico.	5.000,00	
	03/9200/12101	Dirección del área de participación ciudadana y deportes. Complemento específico.	5.000,00	
Doc Nº 7	45171	Subvención QUINTEL 2024 Servicio Público de Empleo de Castilla y León.		96.425,00
TOTALES			872.673,90	96.425,00

**SITUACIÓN TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN NÚMERO 10**

RESUMEN EJERCICIO 2024	GASTOS	INGRESOS
PRESUPUESTO INICIAL	361.451.862,00	361.451.862,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	36.596.796,23	36.596.796,23
EXP. 1 PPTO. 2024 (Decreto)	1.859.267,59	1.859.267,59
EXP. 2 PPTO. 2024 (Decreto)	16.384.713,56	16.384.713,56
EXP. 3 PPTO. 2024 (Decreto)	6.088,24	6.088,24
EXP. 4 PPTO. 2024 (Decreto)	7.292.892,68	7.292.892,68
EXP. 5 PPTO. 2024 (Decreto)	1.132.887,10	1.132.887,10
EXP. 6 PPTO. 2024 (Pleno)	8.377.910,40	8.377.910,40
EXP. 7 PPTO. 2024 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 8 PPTO. 2024 (Decreto)	69.039,06	69.039,06
EXP. 9 PPTO. 2024 (Pleno)	1.377.572,60	1.377.572,60
EXP. 10 PPTO. 2024 (Decreto)	96.425,00	96.425,00
PRESUPUESTO DEFINITIVO	398.048.658,23	398.048.658,23

REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO

REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	60.731.526,13
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	16.244.713,56
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	6.088,24
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	5.792.892,68
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	8.377.910,40
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	69.039,06
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	1.377.572,60
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	0,00
SALDO	28.863.309,59

REMANENTE DISPONIBLE

1.- REMANENTE AFECTADO	27.637.581,58
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	14.812.101,21
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	2.742.382,99
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	69.039,06
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	0,00
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	10.014.058,32
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	33.093.944,55
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	1.432.612,35
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	6.088,24
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	3.050.509,69
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	8.377.910,40
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	1.377.572,60
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	18.849.251,27
SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	28.863.309,59

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	14.244.693,28
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/02)	1.432.612,35
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/03)	6.088,24
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/04)	3.050.509,69
4.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2024/06)	8.377.910,40
5.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2024/09)	1.377.572,60

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:	17.623.523,26
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/02)	14.812.101,21
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/04)	2.742.382,99
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/08)	69.039,06



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 10, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Se ha recibido en la Oficina Presupuestaria solicitudes de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avaladas por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024, con el siguiente detalle:

1. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 08/1341/12101 “Complemento específico”, del programa de Movilidad, por importe de 5.000 €, a la aplicación presupuestaria 08/1341/151 “Gratificaciones”, del citado programa, para atender las necesidades retributivas del servicio.
2. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 11/1621/22700 “Limpieza y aseo”, por importe de 92.000 €, del programa de Recogida de residuos, a la aplicación presupuestaria 11/1631/22700 “Limpieza y aseo”, del programa de Limpieza viaria, para realizar labores de desbroce de aceras y fregado intensivo.
3. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 03/9241/22701 “Seguridad”, por importe de 177.006 €, del programa de Participación ciudadana, a las siguientes aplicaciones presupuestarias del citado programa:
 - a. 03/9241/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, por importe de 25.466 €, para instalar sistemas de seguridad y vigilancia en el antiguo frontón de Las Flores.
 - b. 03/9241/625 “Inversión nueva en mobiliario”, por importe de 50.000 €, para adquirir mobiliario para centros cívicos.
 - c. 03/9241/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones”, por importe de 46.000 €, para el mantenimiento de edificios.
 - d. 03/9241/633 “Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, por importe de 55.540 €, para la reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.
4. Transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del programa de Desarrollo Empresarial, por importe de 293.667,90 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Partidas que se minoran:

- a. 01/4331/47903 “Otras subvenciones a empresas privadas”, por importe de 188.095,75 €.
- b. 01/4331/22000 “Ordinario no inventariable”, por importe de 22.572,15 €.
- c. 01/4331/22699 “Otros gastos diversos”, por importe de 46.000 €.
- d. 01/4331/47799 “Otras subvenciones a empresas privadas”, por importe de 37.000 €.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH22SYZMMZ3BJXVIHIBZODY	Fecha	30/07/2024 10:33:05
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22SYZMMZ3BJXVIHIBZODY	Página	1/2





Partidas que se incrementan:

- a. 01/4331/626 "Inversión nueva en equipos para procesos de información", por importe de 7.247,90 €, para adquirir un equipo para procesos de información para la Agencia de Innovación.
 - b. 01/4331/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 5.324,25 €, para la mejora del sistema de seguridad de la Agencia de Innovación.
 - c. 01/4331/625 "Inversión nueva en mobiliario", por importe de 59.000 €, para adquirir mobiliario para la Agencia de Innovación y el exterior del Hub de Innovación.
 - d. 01/4331/48299 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 173.000 €, para transferencias a fundaciones, instituciones y otras entidades.
 - e. 01/4331/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 18.029 €, para la adquisición del sistema de seguridad del Hub de Innovación.
 - f. 01/4331/622 "Inversión nueva en edificios y otras construcciones", por importe de 31.066,75 €, para la revisión extraordinaria de precios del Hub de Innovación.
5. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 03/3411/750 "Transferencias de capital a las CC.AA.", por importe de 270.000 €, del programa de Promoción y fomento del deporte, a la aplicación presupuestaria 03/3411/712 "Transferencia de capital a la FMD", del citado programa, para ampliar la transferencia de capital a la FMD para obras en el Polideportivo Huerta del Rey.
6. Transferencia de créditos desde diversas aplicaciones de gastos de personal de capítulo 1, a las aplicaciones presupuestarias 04/9202/143 "Otro personal", por importe de 25.000 €, y 04/9202/16000 "Seguridad Social", por importe de 10.0000 €, del programa de Gestión de recursos humanos, para complementar la subvención concedida QUINTEL 2024 para la contratación de 6 trabajadores desempleados.
7. Generación de crédito en las aplicaciones presupuestarias 04/9202/143 "Otro personal", por importe de 77.140 €, y 04/9202/16000 "Seguridad Social", por importe de 19.285 €, del programa de Gestión de recursos humanos, por la subvención concedida QUINTEL 2024 para la contratación de 6 trabajadores desempleados.

Esta generación de crédito se financia con la Subvención QUINTEL 2024 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Valladolid, 30 de julio de 2024

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH22SYZMMZ3BJXVIHIBZODY	Fecha	30/07/2024 10:33:05
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22SYZMMZ3BJXVIHIBZODY	Página	2/2



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización

Administrativa

JIPV/rgv



SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Al objeto de atender las necesidades retributivas del Centro de Movilidad Urbana, es necesario tramitar la siguiente modificación presupuestaria:

Partidas a Incrementar	Cantidad
08/134.1/151	5.000,00
TOTAL	5.000,00

Partidas a Disminuir	Cantidad
08/134.1/121.01	5.000,00
TOTAL	5.000,00

Valladolid, (a la fecha de la firma electrónica)

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Jose Luis de Manuel Pahino

Vº Bº

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
HACIENDA, PERSONAL Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Teresa Redondo Arranz

Vº Bº

EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE
ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Francisco de Paula Blanco Alonso

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN LUIS
DE MANUEL PAHINO

Fecha Firma: 06/05/2024 13:59

TERESA
REDONDO ARRANZ

Fecha Firma: 07/05/2024 11:54

FRANCISCO DE PAULA
BLANCO ALONSO

Fecha Firma: 08/05/2024 09:04

Fecha Copia: 08/05/2024 15:03

Código seguro de verificación(CSV): 1d3d86ae2a8c5393e91cfde35e3c6504b4053cf6

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
08	1341	12101	22024004446	5.000,00	
Complemento específico.					

Importe

CINCO MIL EUROS.

Importe EUROS

5.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

41

CAPITULO 1 DE PERSONAL

Texto libre

TRANSFERENCIA A LA PARTIDA 08/134.1/151

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: 920240007531

Operación

Fecha 06/05/2024

Referencia:	InfModifPres_HEXtra-2023-2024
Entrada:	Salida:
Fecha:	Fecha: 25/04/2024

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Tráfico y Movilidad
Centro de Movilidad Urbana
Código VAL255



SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Asunto: Solicitud de modificación presupuestaria por transferencia de créditos para para retribuir horas extraordinarias del ejercicio 2023 a personal del Centro de Movilidad Urbana y atender las que previsiblemente se realicen durante 2024.

Memoria:

El Centro de Movilidad Urbana tienen entre sus cometidos la operación y control del tráfico en las vías públicas de competencia municipal mediante personal propio en el Centro de Control del Tráfico. El personal disponible en el momento actual se limita a dos Operadores de Control del Tráfico cuya jornada laboral está establecida de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 en el turno de mañana y de 14:00 a 21:00 el turno de tarde con una hora de solapamiento.

Cuando la celebración de eventos de gran atracción lo recomiende (partidos de fútbol, etc.), generalmente en sábado o domingo, el horario de trabajo vendrá determinado por el del evento que se desarrolle, dando cobertura tanto antes del inicio como después de finalizado hasta que las condiciones de circulación se consideren normalizadas. La prestación del servicio se viene retribuyendo mediante horas extraordinarias de la tipología que corresponda al día y horario de prestación.

Por otra parte, el contrato de señalización vial se ejecuta por parte de la empresa adjudicataria y de acuerdo con los pliegos que rigen la prestación del servicio, en horario nocturno con el fin de reducir el impacto en la circulación en las horas de mayor intensidad de tráfico. Esta circunstancia, además de la realización de trabajos específicos para eventos de gran atracción de público (semana de Ferias, concentración motorista Pingüinos, etc.) requieren en numerosas ocasiones de la presencia de la Dirección Técnica para llevar a cabo los replanteos de la señalización, planificación y programación de trabajos, así como el seguimiento y apoyo por parte del oficial vigilante de obras. Estos trabajos fuera de jornada se llevan a cabo mediante la realización de horas extraordinarias en horario de tarde y nocturno.

Presentada la relación de horas extraordinarias realizadas por el personal funcionario (Dirección Técnica del contrato) y del personal laboral (Oficial Vigilante de Obras y Operadores de Control del Tráfico) durante el ejercicio 2023 y que por diversas circunstancias no pudieron ser retribuidas en dicho ejercicio, no disponiendo de presupuesto en el presente de 2024, se solicita la modificación presupuestaria por transferencia de créditos dentro del mismo programa 134.1-MOVILIDAD cuyos datos se indican a continuación para poder llevar a efecto la correspondiente retribución y atender las que previsiblemente deban llevarse a cabo en este ejercicio 2024:

Resumen numérico:

APLICACIÓN A INCREMENTAR	IMPORTE (€)	APLICACIÓN A REDUCIR
08/134.1/151	5.000,00	08/134.1/121.01

En Valladolid, por el Gestor del Programa 134.1, con el conforme del Director del Área de Tráfico y Movilidad en la fecha indicada en el pie de firma electrónica.

C/ Victoria, 4
47009 Valladolid
☎ 983 426381 📠 983 426063
✉ cmu@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ROBERTO JOSE LUIS
RIOL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ DE DIOS
Fecha Firma: 02/05/2024 08:59 Fecha Firma: 02/05/2024 16:06

Fecha Copia: 03/05/2024 08:34

Código seguro de verificación(CSV): 2d825989ec33c96711ffa1b95843d6cd2672f49d
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



OFICINA PRESUPUESTARIA

ASUNTO: Propuesta de modificación presupuestaria mediante transferencias de crédito entre la aplicación 11.1621.227.00 y la 11.1631.227.00, del Servicio de limpieza.

Memoria

Los presupuestos de 2024 se confeccionaron y aprobaron teniendo en cuenta las necesidades y previsiones que se realizaron en el último trimestre de 2023.

Si bien las previsiones se ajustaron lo máximo posible, debido al clima de este año 2024, el cual ha sido muy propicio para el crecimiento de malas hierbas, a la baja disponibilidad de maquinaria y al refuerzo que se quiere dar a la limpieza de las calles y al desbroce de las hierbas, se quiere contratar trabajos de desbroce de aceras y fregado intensivo y baldeo en algunas zonas de la ciudad como prueba piloto. Por otro lado, la liquidación del contrato de la recogida de envases de 2023 finalmente generó beneficios en lugar del pago que estaba previsto para inicios de 2024 generado un superávit en la aplicación 11.1621.227.00

Teniendo en cuenta ambas circunstancias, con el objeto de poder dar respuesta a las necesidades que se deben acometer, se proponen las siguientes modificaciones presupuestarias:

Programa 1631 Limpieza Vial

Capítulo 2

Minorar la aplicación con superávit 11.1621.227.00 y ampliar la aplicación deficitaria 11.1631.227.00 en la misma cuantía.

APLICACIÓN A MINORAR	APLICACIÓN A AMPLIAR	CANTIDAD
11.1621.227.00	11.1631.227.00	92.000€

Las modificaciones propuestas no perjudican la correcta ejecución del Programa.

Modificación Propuesta: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (ARTÍCULOS 9 Y 12 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2024).

Órgano de Aprobación: DECRETO DE ALCALDÍA.

EL SUBDIRECTOR DEL SERVICIO

José María Pérez Concellón

CONFORME
EL DIRECTOR DEL ÁREA

Carlos Marcos Sánchez

CONFORME
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA

(Decreto de Alcaldía 5115/2023, de fecha 19 de junio)
Dionisio Alberto Cuadrado Toquero



Premio Anual de Calidad 2002
Ayuntamiento de Valladolid



C/ Topacio, 63
47012 VALLADOLID
☎ 983 352581 – 983 350521 – 983 341383
☎ Fax.: 983 343867
✉ E-Mail: sl@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JOSE MARIA
PÉREZ CONCELLÓN

Fecha Firma: 25/06/2024 13:56

CARLOS
MARCOS SÁNCHEZ

Fecha Firma: 25/06/2024 14:33

DIONISIO ALBERTO
CUADRADO TOQUERO

Fecha Firma: 25/06/2024 14:34

Fecha Copia: 25/06/2024 14:43

Código seguro de verificación(CSV): 8511e88f38dfec2be5a712d9e97e2266c698aeb5

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **IDKVV-7ORG7-MW505**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- José María Pérez Concellón, en nombre de Gestor Programa 1621 C.G 25, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 25/06/2024 14:01
- 2.- Dionisio Alberto Cuadrado Toquero, CONCEJAL/A DELEGADO/A SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/06/2024 07:13
- 3.- Rafael Mozo Amo, en nombre de Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 30/07/2024 13:34

ESTADO

FIRMADO
30/07/2024 13:34

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1621	22700	22024005300	92.000,00	
Limpieza y aseo.					

Importe

NOVENTA Y DOS MIL EUROS.

Importe EUROS

92.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

25

1621 RECOGIDA DE RESIDUOS

Texto libre

PARA TRANSFERIR A LA PARTIDA 11.1631.227.00 DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA. // SERVICIO DE LIMPIEZA.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240011577**

Operación

Fecha **25/06/2024**



**SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA
PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

**SOLICITUD-MEMORIA DE MODIFICACION DE CREDITO DEL
PRESUPUESTO DEL AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES
DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. EJERCICIO 2023**

Asunto: Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito en el programa 9241 “Participación Ciudadana” del presupuesto municipal de 2024, del Área de Participación Ciudadana y Deportes.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Se elabora la presente Memoria Justificativa conforme a lo establecido en la Base de Ejecución número 9 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2024.

- Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito en el programa 9241 “Participación Ciudadana”

La concejalía de Participación Ciudadana y Deportes, precisa, para llevar a cabo sus competencias, realizar más operaciones de las inicialmente previstas en el capítulo 6 y en el anexo de inversiones del área de Participación Ciudadana y Deportes, y así es necesario:

A) Afrontar gastos de Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, tales como los que se describen a continuación:

- En el concepto 623 “Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje” se precisa dotar sistemas de seguridad y vigilancia necesarios al nuevo centro que se está construyendo en el antiguo frontón de las flores, para centro dotacional del barrio, actualmente en construcción, y no previstos en el proyecto constructivo. El importe necesario sería de 13.466,00 euros. Estos se incorporarían al presupuesto en la partida 03/9241/623 y al anexo de inversiones dentro de un proyecto genérico, denominado “sistemas de seguridad y vigilancia del nuevo centro dotacional en el antiguo frontón de las flores”.
- En el concepto 625 “Mobiliario” se precisa adquirir mobiliario, enseres y equipos de oficina, y otro equipamiento técnico para cubrir las necesidades que han surgido en los centros cívicos, para lo que no se contaba con dotación presupuestaria suficiente. El importe necesario sería de 50.000,00 euros. Estos se incorporarían al presupuesto en la partida 03/9241/625, y al anexo de inversiones dentro de un proyecto

Código Seguro de Verificación	IVVH2DDNVUT3NNIC5V56YAGOY	Fecha	05/07/2024 08:20:42
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATESANZ		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DDNVUT3NNIC5V56YAGOY	Página	1/4





genérico, denominado “Adquisición de mobiliario y equipos para centros cívicos”.

B) Afrontar gastos de Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, con la finalidad de mantener o reponer los bienes deteriorados, de forma que puedan seguir siendo utilizados para cumplir la finalidad a que estaban destinados, prorrogar su vida útil, o dejarlos en un estado de uso que satisfaga las necesidades para la prestación de los servicios encomendados al Área de Participación Ciudadana y Deportes.

Estos gastos derivan de diferentes necesidades:

- En el concepto 632 “ Edificios y otras construcciones” las necesidades van desde la necesidad de pintar varios centros cívicos, que hace mucho tiempo no se han pintado y es necesaria su reparación ya que presentan humedades, grietas y paredes desgastadas y traslado y reforma de la rampa del Templete del parque de la paz. El importe necesario sería de 4.000,00 euros, para lo que sería necesario suplementar la partida 03/9241/632 del presupuesto municipal de 2024 y modificar el anexo de inversiones con un proyecto genérico, denominado “Mantenimiento de edificios”, por el importe señalado.
- En el concepto 633, “Maquinaria e instalaciones técnicas y utillaje”, las necesidades van desde la necesidad de la reparación de los sistemas de calefacción y climatización, bastante antiguos, que excede de una mera sustitución de piezas, llevando aparejada una inversión más importante (ejemplo sustitución de calderas, mejora y reparación de los sistemas de control, modificación de los circuitos de distribución del aire...), la reparación de la cabina de audio del Centro Cívico Delicias y la reparación de alguna central de emergencias. El importe necesario sería de 105.540,00 euros, para lo que sería necesario suplementar la partida 03/9241/633 del presupuesto municipal de 2024 y modificar el anexo de inversiones con un proyecto genérico, denominado “Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, por el importe señalado.

Para ello es preciso suplementar las siguientes partidas del programa 9241 mediante transferencia de crédito, por el siguiente importe y para autorizar y atender las siguientes necesidades que han surgido:

Partida	Descripción	Proyecto que se financia	IMPORTE €
03/9241/623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	Sistemas de seguridad y vigilancia del nuevo centro dotacional en el antiguo frontón de las flores.	13.466,00
03/9241/625	Mobiliario	Adquisición de mobiliario y equipos para centros cívicos	50.000,00
03/9241/632	Edificios y otras construcciones	Mantenimiento de edificios	4.000,00

Código Seguro de Verificación	IVVH22DDNVUT3NNIC5V56YAGOY	Fecha	05/07/2024 08:20:42
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATE SANZ		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22DDNVUT3NNIC5V56YAGOY	Página	2/4





03/9241/633	Maquinaria e instalaciones técnicas y utillaje	Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	105.540,00
		TOTAL	173.006,00

Los créditos que se disminuyen, al no resultar necesarios para el fin que se presupuestaron, y tratándose por lo tanto de gastos que no están actualmente comprometidos y que previsiblemente no va a ser necesario agotar en las cuantías inicialmente previstas, proceden de la siguiente partida presupuestaria del programa 9241 “Participación Ciudadana” del Área de Participación Ciudadana y Deportes:

- 03/9241/227.01” Seguridad” por importe de 173.006,00 euros

Por lo que teniendo en cuenta la necesidad planteada, **SE SOLICITA** la siguiente modificación presupuestaria:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE AUMENTAN:

Partida	Descripción	Proyecto que se financia	IMPORTE €
03/9241/623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	Sistemas de seguridad y vigilancia del nuevo centro dotacional en el antiguo frontón de las flores.	13.466,00
03/9241/625	Mobiliario	Adquisición de mobiliario y equipos para centros cívicos	50.000,00
03/9241/632	Edificios y otras construcciones	Mantenimiento de edificios	46.000,00
03/9241/633	Maquinaria e instalaciones técnicas y utillaje	Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	55.540,00
IMPORTE QUE SE INCREMENTA			165.006,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIAS QUE SE DISMINUYE:

Partidas	Descripción	Importe
03/9241/227.01	“Seguridad”	165.006,00
IMPORTE TOTAL QUE DISMINUYE		165.006,00 €

La aprobación de estas modificaciones propuestas, conforme el artículo 12 de las bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2023, corresponde al Sr. Alcalde mediante Decreto.

Asimismo, al afectar esta modificación al anexo de inversiones del Ayuntamiento de Valladolid del año 2024, procede la modificación de éste, añadiendo los códigos de proyectos precisos para afrontar las actuaciones, antes referidas, por parte del Ayuntamiento de Valladolid.

Código Seguro de Verificación	IVVH22DDNVUT3NNIC5V56YAGOY	Fecha	05/07/2024 08:20:42
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATE SANZ		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22DDNVUT3NNIC5V56YAGOY	Página	3/4





En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, y por el siguiente orden: el Gestor presupuestario del programa, Julián Arroyo Álvarez, Vº B de la Directora del Área accidental de Participación Ciudadana y Deportes, María Dolores Luelmo Matesanz, y Conforme del Concejal Delegado del Área, María Teresa Martínez Jiménez.

Código Seguro de Verificación	IVVH2DDNVUT3NNIC5V56YAGOY	Fecha	05/07/2024 08:20:42
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATESANZ		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DDNVUT3NNIC5V56YAGOY	Página	4/4





**SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA
PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

**SOLICITUD-MEMORIA DE MODIFICACION DE CREDITO DEL
PRESUPUESTO DEL AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES
DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. EJERCICIO 2024**

Asunto: Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito en el programa 9241 “Participación Ciudadana” del presupuesto municipal de 2024, del Área de Participación Ciudadana y Deportes.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Se elabora la presente Memoria Justificativa conforme a lo establecido en la Base de Ejecución número 9 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2024.

**Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito en el programa 9241
“Participación Ciudadana”**

Con fecha 05 de julio de 2024 se remitió solicitud-memoria de modificación de crédito del presupuesto de 2024, del área de Participación Ciudadana y Deportes, en el siguiente sentido:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE AUMENTAN:

Partida	Descripción	Proyecto que se financia	IMPORTE €
03/9241/623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	Sistemas de seguridad y vigilancia del nuevo centro dotacional en el antiguo frontón de las flores.	13.466,00
03/9241/625	Mobiliario	Adquisición de mobiliario y equipos para centros cívicos	50.000,00
03/9241/632	Edificios y otras construcciones	Mantenimiento de edificios	46.000,00
03/9241/633	Maquinaria e instalaciones técnicas y utillaje	Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	55.540,00
IMPORTE QUE SE INCREMENTA			165.006,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIAS QUE SE DISMINUYE:

Partidas	Descripción	Importe
03/9241/227.01	“Seguridad”	165.006,00
IMPORTE TOTAL QUE DISMINUYE		165.006,00 €

Código Seguro de Verificación	IVVH22K5GBXZ5SPMW445BYTWGQ	Fecha	19/07/2024 11:32:35
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22K5GBXZ5SPMW445BYTWGQ	Página	1/4





En dicha memoria **se han detectado errores en la justificación, que deben corregirse**, por cuanto se indica en el apartado B) que las necesidades en el concepto 632 “Edificios y otras construcciones” eran por importe de 4.000 euros debiendo decir 46.000,00, y en el concepto 633 se dice 105.540,00, debiendo decir 55.540,00, todo ello en consonancia con lo que se solicita.

Por otra parte, desde el día de la fecha han surgido una nueva necesidad de trabajos de preinstalación, no previstos en el proyecto de “Obras de rehabilitación del antiguo frontón de las Flores para centro dotacional del barrio, puesta de manifiesto por el Servicio de Arquitectura y Vivienda, tales como:

- Trabajos de conexión con fibra óptica del edificio objeto de las obras con el Centro Municipal más cercano, dado que los edificios municipales deben estar conectados entre sí por una red cerrada de fibra óptica, para el correcto funcionamiento de la red de datos de los edificios, en este caso con el CM las Flores ubicado en la calle Margarita 16.
- Trabajos de preinstalación y nuevos circuitos para las instalaciones audiovisuales de la Sala Escénica, a fin de que el equipamiento audiovisual que se adquiriera a través del contrato en licitación pueda ser instalado y funcionar correctamente, siendo necesario que se haga por empresa especializada sin necesidad de que posteriormente se hagan rozas ni destrozos en los muros acabados.
- Trabajos de preinstalación del sistema de alarma e intrusismo, dado que, para poder conectar las cámaras y alarmas, se tiene que realizar durante la obra una preinstalación previa

Los trabajos de preinstalación citados, se cifran en 12.000 euros IVA incluido.

Para ello a parte del suplemento antes citado, descrito en la Solicitud-Memoria de fecha 05 de julio de 2024, se precisa se suplemente también la partida 03/9241/623” Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje” por importe de 12.000 euros para atender los gastos citados anteriormente, y en consecuencia **SE SOLICITA** modificación presupuestaria, por transferencia de Crédito en el programa 9241 “Participación Ciudadana”, en el siguiente sentido:

PARTIDA PRESUPUESTARIA QUE AUMENTA:

Partida	Descripción	Proyecto que se financia	IMPORTE €
03/9241/623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	Trabajos de conexión con fibra óptica del edificio, preinstalación y nuevos circuitos para las instalaciones audiovisuales y de los sistemas de seguridad y vigilancia, del nuevo centro dotacional en el antiguo frontón de las flores.	12.000,00

Código Seguro de Verificación	IVVH22K5GBXZ5SPMW445BYTWGQ	Fecha	19/07/2024 11:32:35
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22K5GBXZ5SPMW445BYTWGQ	Página	2/4





PARTIDA PRESUPUESTARIAS QUE SE DISMINUYE:

Partidas	Descripción	Importe
03/9241/227.01	"Seguridad"	12.000,00 €
IMPORTE TOTAL QUE DISMINUYE		12.000,00 €

En consecuencia, el total de la modificación presupuestaria resultante, que se solicita (incluida la solicitada en fecha 05 de julio de 2024) es el siguiente:

Partida	Descripción	Proyecto que se financia	IMPORTE €
03/9241/623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	Sistemas de seguridad y vigilancia del nuevo centro dotacional en el antiguo frontón de las flores.	13.466,00
03/9241/625	Mobiliario	Adquisición de mobiliario y equipos para centros cívicos	50.000,00
03/9241/632	Edificios y otras construcciones	Mantenimiento de edificios	46.000,00
03/9241/633	Maquinaria e instalaciones técnicas y utillaje	Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	55.540,00
03/9241/623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	Trabajos de conexión con fibra óptica del edificio, preinstalación y nuevos circuitos para las instalaciones audiovisuales y de los sistemas de seguridad y vigilancia, del nuevo centro dotacional en el antiguo frontón de las flores.	12.000,00
IMPORTE QUE SE INCREMENTA			177.006,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIAS QUE SE DISMINUYE:

Partidas	Descripción	Importe
03/9241/227.01	"Seguridad"	177.006,00
IMPORTE TOTAL QUE DISMINUYE		177.006,00 €

La aprobación de estas modificaciones propuestas, conforme el artículo 12 de las bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2023, corresponde al Sr. alcalde mediante Decreto.

Asimismo, al afectar esta modificación al anexo de inversiones del Ayuntamiento de Valladolid del año 2024, procede la modificación de éste, añadiendo los

Código Seguro de Verificación	IVVH22K5GBXZ5SPMW445BYTWGQ	Fecha	19/07/2024 11:32:35
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22K5GBXZ5SPMW445BYTWGQ	Página	3/4





códigos de proyectos precisos para afrontar las actuaciones, antes referidas, por parte del Ayuntamiento de Valladolid.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, y por el siguiente orden: el Gestor presupuestario del programa, Julián Arroyo Álvarez, Vº B la Directora del Área, de Participación Ciudadana y Deportes, Edith García Lera, y Conforme del Concejal Delegado del Área, María Teresa Martínez Jiménez

Código Seguro de Verificación	IVVH22K5GBXZ5SPMW445BYTWGQ	Fecha	19/07/2024 11:32:35
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22K5GBXZ5SPMW445BYTWGQ	Página	4/4



OTROS DATOS

Código para validación: A178M-C8406-IS1DO

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Julián Arroyo Álvarez, Gestor Programa 9241 C.G 31, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 04/07/2024 13:36
- 2.- María Teresa Martínez Jiménez, CONCEJAL/A DELEGADO/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA y DEPORTES , de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 05/07/2024 11:46
- 3.- Rafael Mozo Amo, en nombre de Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 30/07/2024 13:34

ESTADO

FIRMADO
30/07/2024 13:34

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1951007 A178M-C8406-IS1DO 351B1310B3BC624ED497C5D9D3C3D24E913322CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
03	9241	22701	22024005611	165.006,00	
Seguridad.					

Importe

CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEIS EUROS.

Importe EUROS

165.006,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

31

9241 PARTICIPACION CIUDADANA

Texto libre

MINORACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (SUPLEMENTAR CAPÍTULO 6 DE PROGRAMA 9241, SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA)

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240012270**

Operación

Fecha **04/07/2024**

OTROS DATOS

Código para validación: **S5G1M-WT24S-KKWIX**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Julián Arroyo Álvarez, Gestor Programa 9241 C.G 31, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 19/07/2024 12:21
- 2.- María Teresa Martínez Jiménez, CONCEJAL/A DELEGADO/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA y DEPORTES , de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 19/07/2024 13:54
- 3.- Rafael Mozo Amo, en nombre de Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 30/07/2024 13:34

ESTADO

FIRMADO
30/07/2024 13:34

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
03	9241	22701	22024005800	12.000,00	
Seguridad.					

Importe

DOCE MIL EUROS.

Importe EUROS

12.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

31**9241 PARTICIPACION CIUDADANA**

Texto libre

AMPLIACION PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO (SUPLEMENTAR CAPITULO 6 DL PROGRAMA 9241, SERVICIO DE PARTICIPACION CIUDADANA))

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240013586**

Operación

Fecha **19/07/2024**

OFICINA PRESUPUESTARIA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Desde el Área de Innovación y Desarrollo Económico se hace preciso realizar inversiones varias, entre las que se encuentran:

1. Equipos para procesos de la información por importe de 7.247,90 € aproximadamente (Monitor 4k de 75" y monitores doble cara táctil), para la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico.
2. Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios por importe de 5.324,25 €, para mejora del sistema de seguridad de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico.
3. Mobiliario para la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico, por importe de 10.000,00 €.
4. Transferencias a fundaciones, instituciones y otras entidades por importe de 173.000,00 €.
5. Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, por importe de 18.029,00 € para la ampliación y mejora del sistema de seguridad del Edificio del HUB de Innovación, proyecto 2021/2/4331/1.
6. Mobiliario para parcela exterior de HUB de Innovación, por importe de 49.000 €, proyecto 2021/2/4331/1.
7. Revisión extraordinaria precios (10%) de las obras de acondicionamiento del entorno del HUB, por importe de 31.066,75 €, asociados al proyecto 2021/2/4331/1.

Para la primera y la segunda inversión se hace preciso crear el proyecto 2024/X/4331/X "Material en edificio de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico", vinculado a las aplicaciones presupuestaria 01.4331.636 y 01.4331.633 y 01.4331.626.

Para la tercera se hace preciso crear el proyecto 2024/X/4331/X "Mobiliario del edificio de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico", vinculado a la aplicación 01.4331.625.

Para la cuarta se hace necesario incrementar la aplicación 01.4331.4299.

Para las 3 últimas se hace necesario incrementar el crédito en la aplicación 01.4331.622 e incorporar a las 01.4331.625 y 01.4331.623

Para las 3 primeras se dispondrá de saldo por importe de 22.572,15 € de la aplicación 01.4331.22000.

Para la cuarta se dispondrá de saldo por importe de 46.000,00 € de la aplicación 01.4331.22699, 90.000,00 € de la aplicación 01.4331.47903 y 37.000 € de la 01.4331.47999.

Para el resto se dispondrá de saldo en la aplicación presupuestaria 01.4331.47903, "Promoción impulso contenidos digitales".

Por ello, se solicita la siguiente modificación presupuestaria por transferencia:

Código Seguro de Verificación	IVVH22SPJHWD5HFICYNR65KRKY	Fecha	29/07/2024 14:34:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22SPJHWD5HFICYNR65KRKY	Página	1/2



APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE INCREMENTAN

Aplicación	Descripción	Proyecto a incrementar o crear	Importe
01.4331.626	Inversión nueva equipos para proceso de la información	2024/X/4331/X "Material edificio Agencia de Innovación y Desarrollo Económico"	7.247,90 €
01.4331.633	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios para mejora del sistema de seguridad	2024/X/4331/X "Material edificio Agencia de Innovación y Desarrollo Económico"	5.324,25 €
01.4331.625	Mobiliario para la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico	2024/X/4331/X	10.000,00 €
01.4331.48299	Transferencias a fundaciones, instituciones y otras entidades		173.000,00 €
01.4331.623	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, para ampliación y mejora del sistema de seguridad del HUB Innovación	2021/2/4331/1. "Obras Hub innovación CI Valle de Arán (Laboratorio Urbano Circular)"	18.029,00 €
01.4331.625	Mobiliario para parcela exterior de HUB Innovación	2021/2/4331/1. "Obras Hub innovación CI Valle de Arán (Laboratorio Urbano Circular)"	49.000,00 €
01.4331.622	Revisión extraordinaria precios (10%) de las obras de acondicionamiento del entorno del HUB	2021/2/4331/1. "Obras Hub innovación CI Valle de Arán (Laboratorio Urbano Circular)"	31.066,75 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DISMINUYEN

Aplicación	Descripción	Importe
01.4331.47903	Promoción impulso contenidos digitales	188.095,75 €
01.4331.22000	Otros gastos diversos	22.572,15 €
01.4331.22699	Otros gastos diversos	46.000,00 €
01.4331.47799	Otras subvenciones a empresas privadas	37.000,00 €

Se adjunta Memoria Justificativa y documento contable RC correspondiente.

En Valladolid a la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro de Verificación	IVVH22SPJHWD5HFICYNR65KRKY	Fecha	29/07/2024 14:34:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22SPJHWD5HFICYNR65KRKY	Página	2/2



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

Desde el Área de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid, se hace preciso realizar inversiones varias, entre las que se encuentran:

1. Equipos para procesos de la información por importe de 7.247,90 € aproximadamente (Monitor 4k de 75" y monitores doble cara táctil), para la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico.
2. Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios por importe de 5.324,25 €, para mejora del sistema de seguridad de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico.
3. Mobiliario para la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico, por importe de 10.000,00 €.
4. Transferencias a fundaciones, instituciones y otras entidades por importe de 173.000,00 €.
5. Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, por importe de 18.029,00 € para la ampliación y mejora del sistema de seguridad del Edificio del HUB de Innovación, proyecto 2021/2/4331/1.
6. Mobiliario para parcela exterior de HUB de Innovación, por importe de 49.000 €, proyecto 2021/2/4331/1.
7. Revisión extraordinaria precios (10%) de las obras de acondicionamiento del entorno del HUB, por importe de 31.066,75 €, asociados al proyecto 2021/2/4331/1.

Para la primera y la segunda inversión se hace preciso crear el proyecto 2024/X/4331/X "Material en edificio de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico", vinculado a las aplicaciones presupuestaria 01.4331.636 y 01.4331.639 y 01.4331.626.

Para la tercera se hace preciso crear el proyecto 2024/X/4331/X "Mobiliario del edificio de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico", vinculado a la aplicación 01.4331.625.

Para la cuarta se hace necesario incrementar la aplicación 01.4331.4299.

Para las 3 últimas se hace necesario incrementar el crédito en la aplicación 01.4331.622 e incorporar a las 01.4331.625 y 01.4331.629

Para las 3 primeras se dispondrá de saldo por importe de 22.572,15 € de la aplicación 01.4331.22000.

Para la cuarta se dispondrá de saldo por importe de 46.000,00 € de la aplicación 01.4331.22699, 90.000,00 € de la aplicación 01.4331.47903 y 37.000,00 € de la aplicación 01.4331.47999.

Para el resto se dispondrá de saldo en la aplicación presupuestaria 01.4331.47903, "Promoción impulso contenidos digitales.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2022.

En Valladolid a la fecha de la firma electrónica

Código Seguro de Verificación	IVVH22AK376O2XMPUYO55ZKWI4	Fecha	10/07/2024 13:22:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22AK376O2XMPUYO55ZKWI4	Página	1/1



Código para validación: **DPCZT-162TX-CYW16**
Página 1 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Modesto Mezquita Gervás, Gestor Programa 4331 C.G. 24, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/07/2024 14:13
- 2.- Jesús Julio Carnero García, ALCALDE PRESIDENTE, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/07/2024 15:00
- 3.- Rafael Mozo Amo, en nombre de Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 30/07/2024 13:34

FIRMADO
30/07/2024 13:34

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **4**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				293.667,90	

Importe

Importe EUROS

**DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE
EUROS CON NOVENTA CENTIMOS .****293.667,90**

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

24

4331 DESARROLLO EMPRESARIAL

Texto libre

RC PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO (JULIO 2024)

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240012974**

Operación

Fecha **10/07/2024**

Código para validación: **DPCZT-162TX-CYW16**
Página 2 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Modesto Mezquita Gervás, Gestor Programa 4331 C.G. 24, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/07/2024 14:13
- 2.- Jesús Julio Carnero García, ALCALDE PRESIDENTE, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/07/2024 15:00
- 3.- Rafael Mozo Amo, en nombre de Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 30/07/2024 13:34

FIRMADO
30/07/2024 13:34

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO APLICACIONES

Clave operación **101**
Signo **0**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01	4331	47903	920240012974	22024005681	188.095,75
Promoción impulso contenidos digitales					
01	4331	22000	920240012974	22024005682	22.572,15
Ordinario no inventariable.					
01	4331	22699	920240012974	22024005683	46.000,00
Otros gastos diversos					
01	4331	47999	920240012974	22024005684	37.000,00
Otras subvenciones a Empresas privadas.					
Total Operación . . .					293.667,90

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240012974**

Nº. Operación:

Fecha **10/07/2024**



**SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA
PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

**SOLICITUD-MEMORIA DE MODIFICACION DE CREDITO DEL PRESUPUESTO DEL
AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE
VALLADOLID. EJERCICIO 2024**

Asunto: Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito en el programa 3411 “Promoción del Deporte”.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Se elabora la presente Memoria Justificativa conforme a lo establecido en la Base de Ejecución número 9 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2024:

Modificación Presupuestaria Transferencia de Crédito en el programa 3411” Promoción del Deporte”.

La concejalía del Área de Participación Ciudadana y Deportes a efectos de mejorar la eficiencia energética y reforma de instalaciones deportivas, precisa suplementar la partida 03.3411.712, “Aportación capital F.M. Deportes” mediante transferencia de crédito por importe 270.000,00 €, con el objeto de transferir capital a la FMD, para realizar una obra que redundará en una mejora importante en el Polideportivo Huerta del Rey, cual es la instalación de luminarias led en la pista central.

Los créditos que se disminuyen, por importe de 270.000,00 € al no resultar necesarios para el fin que se presupuestaron, y tratándose por lo tanto de gastos que no están actualmente comprometidos y que previsiblemente no van a ser necesario agotarlos en las cuantías inicialmente previstas, proceden de la partida presupuestaria 03/3411/750 “A la Administración General de las Comunidades Autónomas.” del programa 3411” Promoción del Deporte” del Área de Participación Ciudadana y Deportes.

El importe sobrante en la citada partida presupuestaria obedece a la circunstancia de que para hacer frente a los compromisos del Ayuntamiento de Valladolid derivados de la suscripción de un Convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León para la construcción del Polideportivo “Miguel Delibes”, de conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 22 de abril de 2024, en el que se autoriza y compromete gasto para los años 2024 a 2027, resultan necesarios para el ejercicio 2024, un total de 29.027,70 euros, de los inicialmente presupuestados para este ejercicio.

Por lo que teniendo en cuenta la necesidad planteada, **SE SOLICITA** la siguiente modificación presupuestaria:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE AUMENTAN:

Partida	Descripción	Proyecto que se financia	IMPORTE €
03/3411/712	Aportación capital F.M. Deportes.	Instalación de luminarias led en la pista central del Polideportivo Huerta del Rey.	270.000,00
IMPORTE QUE SE INCREMENTA			270.000,00 €

Código Seguro de Verificación	IVVH22K5F46NXXRO4JEMK53D6E	Fecha	19/07/2024 11:32:33
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22K5F46NXXRO4JEMK53D6E	Página	1/2





PARTIDA PRESUPUESTARIAS QUE SE DISMINUYE:

Partidas	Descripción	Importe €	IMPORTE PROYECTO €
03/3411/750	A la Administración General de las Comunidades Autónomas	270.000,00 €	300.000,00
IMPORTE TOTAL QUE DISMINUYE			270.000,00 €

La aprobación de esta modificación propuesta, conforme el artículo 12 de las bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2023, corresponde al Sr. alcalde mediante Decreto.

Asimismo, al afectar esta modificación al anexo de inversiones del Ayuntamiento de Valladolid del año 2024, procede la modificación de éste, con el nuevo código de proyecto y el código de proyecto afectado 2024/4/3411/2 *Convenio JCyL construcción polideportivo CP Miguel Delibes*, para afrontar la actuación, por parte del Ayuntamiento de Valladolid, antes referida.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, y por el siguiente orden: el Gestor presupuestario del programa, P.A la Directora del Área de Participación Ciudadana y Deportes, Edith García Lera, con su Vº Bº, y con el conforme del Concejale Delegado del Área, María Teresa Martínez Jiménez

Código Seguro de Verificación	IVVH22K5F46NXXRO4JEMK53D6E	Fecha	19/07/2024 11:32:33
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22K5F46NXXRO4JEMK53D6E	Página	2/2



OTROS DATOS

Código para validación: **NNHJK-7X2ZJ-2I7P3**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- María Dolores Luelmo Matesanz, Gestor Programa 3411 C.G. 67, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 23/07/2024 09:42
- 2.- María Teresa Martínez Jiménez, CONCEJAL/A DELEGADO/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA y DEPORTES , de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 23/07/2024 12:23
- 3.- Rafael Mozo Amo, en nombre de Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 30/07/2024 13:34

ESTADO

FIRMADO
30/07/2024 13:34

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
03	3411	750	22024005816	270.000,00	
A la Administración General de las Comunidades Autónomas					

Importe **DOSCIENTOS SETENTA MIL EUROS.** Importe EUROS **270.000,00**Código de Gasto/Proyecto: **2024 4 3411 2 1 Convenio JCYL Miguel Delibes**

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto **67 3411 PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE**

Texto libre

RETENCION POR TRANSFERENCIA DE CREDITO A APLICACION 712 PARA FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240013663**

Operación

Fecha **23/07/2024**

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa
JIPV/rgv



SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Con motivo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valladolid, por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por un importe de 96.425 euros para la contratación de seis trabajadores desempleados (QUINTEL/24/VA/0007) y teniendo en cuenta que dicha subvención no cubre la totalidad de los gastos, es necesario llevar a cabo la siguiente modificación presupuestaria:

Partidas a Incrementar	Cantidad
04/9202/143	25.000,00
04/9202/160.00	10.000,00
TOTAL	35.000,00

Partidas a Disminuir	Cantidad
10/2311/121.01	5.000,00
09/4322/131	15.000,00
07/1701/121.01	5.000,00
06/3202/121.01	5.000,00
03/9200/121.01	5.000,00
TOTAL	35.000,00

Se adjunta copia de la Resolución del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Valladolid, (a la fecha de la firma electrónica)

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS P.A.

José Ignacio de Pablos Velasco

Vº Bº
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
HACIENDA, PERSONAL Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
Teresa Redondo Arranz

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE
AREA DE HACIENDA, PERSONAL Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
Francisco de Paula Blanco Alonso

Código Seguro de Verificación	IVVH22SYNBHD3HO6QZGW4YBQMA	Fecha	30/07/2024 08:58:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JOSÉ IGNACIO PABLOS VELASCO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22SYNBHD3HO6QZGW4YBQMA	Página	1/1





Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIASNº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **5**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				35.000,00	

Importe	Importe EUROS
TREINTA Y CINCO MIL EUROS.	35.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal BancarioÁrea origen del Gasto **41** **CAPITULO 1 DE PERSONAL**

Texto libre

TRANSFERENCIA AL PROGRAMA 04/9202/143 Y 160.00

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240013879**

Operación

Fecha **24/07/2024**

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO APLICACIONES

Clave operación
Signo101
0

PRESUPUESTO CORRIENTE

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
10	2311 12101	920240013879	22024005831	5.000,00	
Complemento específico.					
09	4322 131	920240013879	22024005832	15.000,00	
Laboral temporal.					
07	1701 12101	920240013879	22024005833	5.000,00	
Complemento específico.					
06	3202 12101	920240013879	22024005834	5.000,00	
Complemento específico.					
03	9200 12101	920240013879	22024005835	5.000,00	
Complemento específico.					
Total Operación . . .				35.000,00	

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: 920240013879

Nº. Operación:

Fecha 24/07/2024

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización

Administrativa

JIPV/rgv



SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Con motivo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valladolid, por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por un importe de 96.425 euros para la contratación de seis trabajadores desempleados (QUINTEL/24/VA/0007), es necesaria la incorporación de dicha subvención mediante una modificación presupuestaria en los programas presupuestarios que se indican a continuación:

Partidas a Incrementar	Cantidad
04/9202/143	77.140,00
04/9202/160.00	19.285,00
TOTAL	96.425,00

Se adjunta copia de la Resolución del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Valladolid, (a la fecha de la firma electrónica)

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS P.A.

José Ignacio de Pablos Velasco

Vº Bº

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
HACIENDA, PERSONAL Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
Teresa Redondo Arranz

Vº Bº

EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE
AREA DE HACIENDA, PERSONAL Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
Francisco de Paula Blanco Alonso

Código Seguro de Verificación	IVVH22SYL4EOTTE5VVXMCT2UCQ	Fecha	30/07/2024 08:58:39
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JOSÉ IGNACIO PABLOS VELASCO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22SYL4EOTTE5VVXMCT2UCQ	Página	1/1



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, DESTINADAS A LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS POR AYUNTAMIENTOS DE MÁS DE 5.000 HABITANTES DEL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL SECTOR TURÍSTICO Y CULTURAL (QUINTEL 2024)

HECHOS

✓ **PRIMERO.** Por Orden IEM/1170/2022, de 8 de septiembre (B.O.C.y L. nº 180 de 16 de septiembre) se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a municipios de más de 5.000 del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, mediante la realización de obras y servicios de interés general y social relacionados con el sector turístico y cultural y por Resolución de 27 de mayo del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones para el año 2024 (extracto B.O.C.yL nº 103 de 29 de mayo) - BDNS (Identif.: 763829).

✓ **SEGUNDO.** Los municipios con más de 5.000 habitantes que se relacionan en el **Anexo I** de esta Resolución presentaron su solicitud de participación en la convocatoria señalada. De conformidad con el resuelvo 11º.2 de la convocatoria aprobada por Resolución de 27 de mayo de 2024 del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León: *Las solicitudes, se presentarán en el plazo de 20 días naturales, computados desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León y acompañadas de las certificaciones expedidas por la persona titular de la Secretaría, conforme al modelo normalizado disponible la sede electrónica y del proyecto previsto en la Base 5ª 1 a) de la Orden IEM/1170/2022, de 8 de septiembre (BOCyL nº 180, de 16 de septiembre).* El plazo de presentación de las solicitudes finalizó el 18 de junio de 2024.

✓ **TERCERO.** Las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, se otorgarán siguiendo un orden de mayor a menor, de acuerdo con la puntuación total obtenida y hasta el límite de crédito presupuestario (resuelvo 5º.3, de la convocatoria).

CUARTO. CUARTO. El crédito convocado, por la Resolución de 27 de mayo de 2024 del Presidente del Servicio Público de Empleo, incrementado por Resolución de 11 de julio del 2024 (Extracto B.O.C y L nº 136 de 15 de julio), ha sido de **3.450.000 €**.

De conformidad con el resuelvo 5º.4 de la convocatoria, se podrá exceptuar del requisito de fijar un orden de prelación entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos para el caso de que el crédito consignado en la convocatoria fuera suficiente, atendiendo al número de solicitudes una vez finalizado el plazo de presentación.

Han sido presentadas 55 solicitudes. El importe de las solicitudes admitidas es de **3.439.252,66 €** inferior a la cantidad convocada. Por tanto, no es necesario fijar un orden de prelación, dado que los créditos existentes son suficientes para financiar todas las solicitudes admitidas. (No obstante, se han valorado todas las solicitudes admitidas conforme los criterios establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria ordenándose por orden de puntuación).

QUINTO. La propuesta de resolución se ha formulado previo informe vinculante de la Comisión de Valoración de acuerdo con lo establecido en la Base 13ª de la ORDEN IEM/1170/2022, de 8 de septiembre.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León es competente para resolver el presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en la Base 15ª de la Orden IEM/1170/2022, de 8 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la subvención solicitada y en el resuelto 14º de la Resolución de convocatoria.

SEGUNDO. El régimen jurídico aplicado se ajusta a lo establecido en la Base 2ª de la citada Orden IEM/1170/2022, de 8 de septiembre y en el resuelto 2º de la convocatoria, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de aplicación aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

TERCERO. La cuantía de la subvención propuesta se ha calculado de acuerdo con lo establecido en la Base 6ª de la Orden IEM/1170/2022, de 8 de septiembre, con las siguientes limitaciones:

- Por cada persona trabajadora contratada en los Grupos de Cotización a la Seguridad Social 1 y 2, ambos inclusive: 16.625 euros/180 días, a jornada completa.
- Por cada persona trabajadora contratada en los Grupos de Cotización a la Seguridad Social 3 al 7, ambos inclusive: 13.300 euros/180 días, a jornada completa.
- Por cada persona trabajadora contratada en los Grupos de Cotización a la Seguridad Social 8 al 11, ambos inclusive: 9.975 euros/180 días, a jornada completa.

Además, se establecen las siguientes precisiones: "El importe máximo subvencionable a cada entidad será de 100.000 €".

CUARTO. Las entidades beneficiarias deberán cumplir las siguientes obligaciones:

Las entidades locales beneficiarias, además de las obligaciones establecidas en la Base 4ª de la Orden IEM/1170/2022, de 8 de septiembre, (BOCyL nº 180, de 16 de septiembre), así como en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, deberán cumplir las obligaciones siguientes:

1. Justificar que se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social, y que no mantienen deudas y sanciones de naturaleza tributaria en período ejecutivo con la Hacienda de Castilla y León, salvo que se encuentren aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida.
2. Efectuar las contrataciones objeto de la subvención en las condiciones que se establezcan en la resolución de concesión y comprobar que la persona contratada se encuentra desempleada e inscrita como demandante de empleo no ocupada en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en la fecha de alta en la Seguridad Social.
3. Comunicar al Servicio Público de Empleo de Castilla y León las subvenciones solicitadas y/u obtenidas de otras entidades para la misma finalidad.
4. Comunicar al Servicio Público de Empleo de Castilla y León toda modificación de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, así como de los compromisos y obligaciones asumidas por el beneficiario.
5. Facilitar toda la información que les sea requerida por los órganos de tramitación o control de la Administración.
6. Comunicar el inicio de la obra o servicio, así como las personas contratadas, conforme al modelo normalizado que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de Castilla y León a través de la dirección electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).
7. Mantener la confidencialidad de los datos sobre los demandantes de empleo y darles el uso debido, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a



la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

8. Dar cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el Aspecto General vigesimoprimer, párrafo 2 del Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para el impulso de la responsabilidad social en el gasto público de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León.
9. Cumplir las demás obligaciones establecidas en la normativa aplicable a estos efectos.

QUINTO. La justificación de la subvención se efectuará en el plazo 2 meses a contar desde el día siguiente al de la finalización de los contratos subvencionados y como máximo el 29 de junio de 2025, mediante la presentación de la documentación relacionada en el resuelto 17º de la convocatoria.

SEXTO. Vista la Propuesta de Resolución del Servicio de Fomento del Empleo en el Ámbito Local y en virtud de los hechos, fundamentos de derecho y demás normas de general aplicación,

RESUELVO

PRIMERO. CONCEDER la subvención a las entidades locales previstas en el **Anexo II** que se adjunta a la presente Resolución, para la contratación de desempleados, por Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, para la realización de obras y servicios relacionados con el sector turístico y cultural, por el importe total que se detalla en cada una de ellas, cumpliendo los solicitantes relacionados en el mismo todos los requisitos exigidos para acceder a la subvención conforme establece la Base 3ª de Orden IEM/1170/2022, de 8 de septiembre.

SEGUNDO. CONCEDER UN ANTICIPO, que se corresponde con el **100 %** de la subvención concedida, conforme establece la Base 18ª de la Orden IEM/1170/2022, de 8 de septiembre, el resuelto 16º de la convocatoria y el artículo 37.2 de la Ley 5 /2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación ante el mismo órgano que la hubiere dictado, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, directamente, recurso ante el órgano jurisdiccional contencioso administrativo , en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), a la fecha de la firma electrónica
LA PRESIDENTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN
LETICIA GARCÍA SÁNCHEZ



ANEXO II

			CONCESIÓN	
			Nº. DE TRABAJADORES	IMPORTE
	ENTIDAD BENEFICIARIA	EXPEDIENTE		
ÁVILA	AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO	QUINTEL/24/AV/0001	2	19.950,00 €
	AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO	QUINTEL/24/AV/0003	6	73.150,00 €
	AYUNTAMIENTO DE ÁVILA	QUINTEL/24/AV/0005	1	16.625,00 €
	AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA	QUINTEL/24/AV/0002	9	96.425,00 €
	AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS	QUINTEL/24/AV/0004	9	93.100,00 €
BURGOS	AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO	QUINTEL/24/BU/0006	7	93.100,00 €
	AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA	QUINTEL/24/BU/0004	1	13.300,00 €
	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	QUINTEL/24/BU/0002	8	96.425,00 €
	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR	QUINTEL/24/BU/0005	1	16.625,00 €
	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	QUINTEL/24/BU/0003	3	39.900,00 €
LEÓN	AYUNTAMIENTO DE ASTORGA	QUINTEL/24/LE/0001	2	19.950,00 €
	AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE	QUINTEL/24/LE/0009	2	26.600,00 €
	AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA	QUINTEL/24/LE/0004	8	100.000,00 €
	AYUNTAMIENTO DE LEÓN	QUINTEL/24/LE/0008	7	93.100,00 €
	AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	QUINTEL/24/LE/0003	8	100.000,00 €
	AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DEL RABANEDO	QUINTEL/24/LE/0005	10	99.750,00 €
	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN	QUINTEL/24/LE/0007	2	26.600,00 €
	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VIRGEN	QUINTEL/24/LE/0002	9	99.750,00 €
	AYUNTAMIENTO DE VILLALBINO	QUINTEL/24/LE/0006	3	29.925,00 €
	AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE	QUINTEL/24/LE/0011	9	93.100,00 €
PALENCIA	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO	QUINTEL/24/PA/0007	9	99.750,00 €
	AYUNTAMIENTO DE GUARDO	QUINTEL/24/PA/0006	1	16.625,00 €
	AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	QUINTEL/24/PA/0005	9	99.750,00 €
	AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS	QUINTEL/24/PA/0004	1	13.300,00 €
	AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO	QUINTEL/24/PA/0002	4	39.900,00 €

		CONCESIÓN		
		Nº. DE TRABAJADORES	IMPORTE	
ENTIDAD BENEFICIARIA	EXPEDIENTE			
SALAMANCA	AYUNTAMIENTO DE ALBA DE TORMES	QUINTEL/24/SA/0007	8	99.750,00 €
	AYUNTAMIENTO DE BÉJAR	QUINTEL/24/SA/0004	9	93.100,00 €
	AYUNTAMIENTO DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA	QUINTEL/24/SA/0003	7	93.100,00 €
	AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO	QUINTEL/24/SA/0001	7	99.750,00 €
	AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO	QUINTEL/24/SA/0005	1	13.300,00 €
	AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE	QUINTEL/24/SA/0002	7	93.100,00 €
	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	QUINTEL/24/SA/0010	7	96.425,00 €
	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES	QUINTEL/24/SA/0006	2	23.266,86 €
	AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR	QUINTEL/24/SA/0008	6	59.850,00 €
	AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA	QUINTEL/24/SA/0009	8	99.750,00 €
SEGOVIA	AYUNTAMIENTO DE CUELLAR	QUINTEL/24/SG/0004	5	76.475,00 €
	AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR	QUINTEL/24/SG/0002	2	23.275,00 €
	AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE ERESMA	QUINTEL/24/SG/0001	1	13.300,00 €
	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	QUINTEL/24/SG/0005	4	46.550,00 €
	AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO	QUINTEL/24/SG/0003	5	56.525,00 €
SORIA	AYUNTAMIENTO DE ALMAZAN	QUINTEL/24/SO/0002	2	26.600,00 €
	AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	QUINTEL/24/SO/0001	8	99.750,00 €
	AYUNTAMIENTO DE SORIA	QUINTEL/24/SO/0004	5	66.500,00 €
VALLADOLID	AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA	QUINTEL/24/VA/0009	6	59.850,00 €
	AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO	QUINTEL/24/VA/0001	1	13.300,00 €
	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	QUINTEL/24/VA/0003	8	93.100,00 €
	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFIEL	QUINTEL/24/VA/0002	7	83.835,80 €
	AYUNTAMIENTO DE SIMANCAS	QUINTEL/24/VA/0008	3	29.925,00 €
	AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS	QUINTEL/24/VA/0005	9	93.100,00 €
	AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO	QUINTEL/24/VA/0006	5	56.525,00 €
	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	QUINTEL/24/VA/0007	6	96.425,00 €
	AYUNTAMIENTO DE ZARATÁN	QUINTEL/24/VA/0004	1	9.975,00 €
ZAMORA	AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE	QUINTEL/24/ZA/0003	1	13.300,00 €
	AYUNTAMIENTO DE TORO	QUINTEL/24/ZA/0001	9	99.750,00 €
	AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	QUINTEL/24/ZA/0002	7	93.100,00 €



RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2024/10

Grupo Apuntes:

Fecha: 30/07/2024

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.	136.425,00	40.000,00
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	92.000,00	337.578,15
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	173.000,00	225.095,75
5.-	Fondo de Contingencia		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	INVERSIONES REALES.	297.673,90	
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	270.000,00	270.000,00
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		969.098,90	872.673,90

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.	96.425,00	
5.-	Ingresos patrimoniales.		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.		
9.-	Pasivos financieros.		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		96.425,00	

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **2024/10**

Grupo Apuntes:

Fecha: **30/07/2024**

Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10 (DECRETO)**

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

1) Nuevas Previsiones de Ingresos. 96.425,00

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 96.425,00

Total bajas por anulación

RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2024/10

Grupo Apunte

Fecha: 30/07/2024

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	96.425,00
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	872.673,90
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	-872.673,90
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA <u>PRESUPUESTARIA</u>	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	96.425,00
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	96.425,00
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	96.425,00

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/10

Fecha: 30/07/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	01 4331 48299 Transf. a fundaciones, instituciones y otras entidades			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			173.000,00	Transferencias a fundaciones, instituciones y otras entidades.
G	01 4331 622 Edificios y otras construcciones.	2021 2 4331 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			31.066,75	Revisión extraordinaria de precios del Hub de Innovación.
G	01 4331 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2021 2 4331 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			18.029,00	Adquisición del sistema de seguridad del Hub de Innovación.
G	01 4331 625 Mobiliario.	2021 2 4331 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			49.000,00	Mobiliario Hub Innovación.
G	01 4331 625 Mobiliario.	2024 4 4331 5		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			10.000,00	Mobiliario Agencia de Innovación.
G	01 4331 626 Equipos para procesos de información.	2024 4 4331 3		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			7.247,90	Equipo para procesos de información para la Agencia de Innovación.
G	01 4331 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 4331 4		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			5.324,25	Mejora del sistema de seguridad de la Agencia de Innovación.
G	03 3411 712 Aportación capital F.M. Deportes	2024 4 3411 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			270.000,00	Ampliación de la transferencia de capital a la FMD para obras en el Polideportivo Huerta del Rey.
G	03 9241 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 9241 13		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			13.466,00	Sistemas de seguridad y vigilancia antiguo frontón Las Flores.
G	03 9241 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 9241 15		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			12.000,00	Trabajos de conexión de fibra óptica, circuitos de audiovisuales y sistemas de seguridad antiguo frontón Las Flores.
Suma y sigue:							589.133,90	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/10

Fecha: 30/07/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	03 9241 625 Mobiliario.	2024 4 9241 14		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			50.000,00	Mobiliario para centros cívicos.
G	03 9241 632 Edificios y otras construcciones.	2024 4 9241 6		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			46.000,00	Mantenimiento de edificios.
G	03 9241 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 9241 9		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			55.540,00	Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.
G	04 9202 143 Otro personal.	2024 3 9202 2		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			25.000,00	Complemento a la subvención concedida QUINTEL 2024.
G	04 9202 16000 Seguridad Social.	2024 3 9202 2		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			10.000,00	Complemento a la subvención concedida QUINTEL 2024.
G	08 1341 151 Gratificaciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			5.000,00	Atender las necesidades retributivas del servicio.
G	11 1631 22700 Limpieza y aseo.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			92.000,00	Trabajos de desbroce de aceras y fregado intensivo.
G	01 4331 22000 Ordinario no inventariable.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-22.572,15	Financiación transferencia de crédito.
G	01 4331 22699 Otros gastos diversos			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-46.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	01 4331 47903 Promoción impulso contenidos digitales			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-188.095,75	Financiación transferencia de crédito.
G	01 4331 47999 Otras subvenciones a Empresas privadas.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-37.000,00	Financiación transferencia de crédito.
Suma y sigue:							579.006,00	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/10

Fecha: 30/07/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	03 3411 750 A la Administración General de las Comunidades Autónomas.	2024 4 3411 2		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-270.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	03 9200 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-5.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	03 9241 22701 Seguridad.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-12.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	03 9241 22701 Seguridad.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-165.006,00	Financiación transferencia de crédito.
G	06 3202 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-5.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	07 1701 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-5.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	08 1341 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-5.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	09 4322 131 Laboral temporal.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-15.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	10 2311 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-5.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	11 1621 22700 Limpieza y aseo.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-92.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	04 9202 143 Otro personal.	2024 3 9202 2		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		77.140,00	Subvención concedida QUINTEL 2024 para la contratación de 6 trabajadores desempleados.
Suma y sigue:							77.140,00	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/10

Fecha: 30/07/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	04 9202 16000 Seguridad Social.	2024 3 9202 2		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		19.285,00	Subvención concedida QUINTEL 2024 para la contratación de 6 trabajadores desempleados.
I	45171 ECYL.- SUBV. QUINTEL	2024 3 9202 2	Q4700622F	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		96.425,00		Subvención QUINTEL 2024 Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
Suma Total						96.425,00	96.425,00	



Área: Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2024/10

BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME INTERVENCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2024/10. Modificación de créditos número 10 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2024/10, sobre la modificación de créditos número 10 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Se ha recibido propuesta del Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 08/1341/12101 "Complemento específico", del programa de Movilidad, por importe de 5.000 €, a la aplicación presupuestaria 08/1341/151 "Gratificaciones", del citado programa, para atender las necesidades retributivas del servicio.

Segundo. – Se ha recibido propuesta del Subdirector del Servicio de Limpieza, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 11/1621/22700 "Limpieza y aseo", por importe de 92.000 €, del programa de Recogida de residuos, a la aplicación presupuestaria 11/1631/22700 "Limpieza y aseo", del programa de Limpieza viaria, para realizar labores de desbroce de aceras y fregado intensivo.

Tercero. – Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Participación Ciudadana, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 03/9241/22701 "Seguridad", por importe de 177.006 €, del programa de Participación ciudadana, a las siguientes aplicaciones presupuestarias del citado programa:

- a. 03/9241/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 25.466 €, para instalar sistemas de seguridad y vigilancia en el antiguo frontón de Las Flores.
- b. 03/9241/625 "Inversión nueva en mobiliario", por importe de 50.000 €, para adquirir mobiliario para centros cívicos.
- c. 03/9241/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 46.000 €, para el mantenimiento de edificios.
- d. 03/9241/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 55.540 €, para la reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.

Código Seguro de Verificación	IVVH22RKHJ43RTZSSMGHPY7OM4	Fecha	31/07/2024 08:30:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22RKHJ43RTZSSMGHPY7OM4	Página	1/5





Cuarto. – Se ha recibido propuesta del Gerente de la Agencia de Innovación, al objeto de transferir crédito entre aplicaciones presupuestarias del programa de Desarrollo Empresarial, por importe de 293.667,90 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Partidas que se minoran:

- a. 01/4331/47903 “Otras subvenciones a empresas privadas”, por importe de 188.095,75 €.
- b. 01/4331/22000 “Ordinario no inventariable”, por importe de 22.572,15 €.
- c. 01/4331/22699 “Otros gastos diversos”, por importe de 46.000 €.
- d. 01/4331/47799 “Otras subvenciones a empresas privadas”, por importe de 37.000 €.

- Partidas que se incrementan:

- a. 01/4331/626 “Inversión nueva en equipos para procesos de información”, por importe de 7.247,90 €, para adquirir un equipo para procesos de información para la Agencia de Innovación.
- b. 01/4331/633 “Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, por importe de 5.324,25 €, para la mejora del sistema de seguridad de la Agencia de Innovación.
- c. 01/4331/625 “Inversión nueva en mobiliario”, por importe de 59.000 €, para adquirir mobiliario para la Agencia de Innovación y el exterior del Hub de Innovación.
- d. 01/4331/48299 “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro”, por importe de 173.000 €, para transferencias a fundaciones, instituciones y otras entidades.
- e. 01/4331/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, por importe de 18.029 €, para la adquisición del sistema de seguridad del Hub de Innovación.
- f. 01/4331/622 “Inversión nueva en edificios y otras construcciones”, por importe de 31.066,75 €, para la revisión extraordinaria de precios del Hub de Innovación.

Quinto. – Se ha recibido propuesta de la Directora del Área de Participación Ciudadana y Deportes, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 03/3411/750 “Transferencias de capital a las CC.AA.”, por importe de 270.000 €, del programa de Promoción y fomento del deporte, a la aplicación presupuestaria 03/3411/712 “Transferencia de capital a la FMD”, del citado programa, para ampliar la transferencia de capital a la FMD para obras en el Polideportivo Huerta del Rey.

Sexto. - Se ha recibido propuesta del Subdirector del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito de diversas aplicaciones de gastos de personal de capítulo 1, a las aplicaciones presupuestarias 04/9202/143 “Otro personal”, por importe de 25.000 €, y 04/9202/16000 “Seguridad Social”, por importe de 10.0000 €, del programa de Gestión de recursos humanos, para complementar la subvención concedida QUINTEL 2024 para la contratación de 6 trabajadores desempleados.

Código Seguro de Verificación	IVVH22RKHJ43RTZSSMGHPY7OM4	Fecha	31/07/2024 08:30:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22RKHJ43RTZSSMGHPY7OM4	Página	2/5





Séptimo. - Se ha recibido propuesta del Subdirector del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de generar crédito en las aplicaciones presupuestarias 04/9202/143 “Otro personal”, por importe de 77.140 €, y 04/9202/16000 “Seguridad Social”, por importe de 19.285 €, del programa de Gestión de recursos humanos, por la subvención concedida QUINTEL 2024 para la contratación de 6 trabajadores desempleados.

Esta generación de crédito se financia con la Subvención QUINTEL 2024 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Los artículos 179 a 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 40 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. – Los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2024, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023.

Cuarto. – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40 y 43 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2024.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la modificación de créditos número 10 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito, por importe de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (872.673,90 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

Código Seguro de Verificación	IVVH22RKHJ43RTZSSMGHPY7OM4	Fecha	31/07/2024 08:30:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22RKHJ43RTZSSMGHPY7OM4	Página	3/5





Segundo.- Aprobar la modificación de créditos número 10 dentro del Presupuesto Municipal, por generación de crédito, por importe de NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS (96.425,00 €), financiada con la Subvención QUINTEL 2024 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

Código Seguro de Verificación	IVVH22RKHJ43RTZSSMGHPY7OM4	Fecha	31/07/2024 08:30:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22RKHJ43RTZSSMGHPY7OM4	Página	4/5





ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POSITIVA	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NEGATIVA	GENERACIÓN DE CRÉDITO
08/1341/151	5.000,00		
08/1341/12101		5.000,00	
11/1631/22700	92.000,00		
11/1621/22700		92.000,00	
03/9241/623	25.466,00		
03/9241/625	50.000,00		
03/9241/632	46.000,00		
03/9241/633	55.540,00		
03/9241/22701		177.006,00	
01/4331/626	7.247,90		
01/4331/633	5.324,25		
01/4331/625	59.000,00		
01/4331/48299	173.000,00		
01/4331/623	18.029,00		
01/4331/622	31.066,75		
01/4331/47903		188.095,75	
01/4331/22000		22.572,15	
01/4331/22699		46.000,00	
01/4331/47799		37.000,00	
03/3411/712	270.000,00		
03/3411/750		270.000,00	
04/9202/143	25.000,00		
04/9202/16000	10.000,00		
10/2311/12101		5.000,00	
09/4322/131		15.000,00	
07/1701/12101		5.000,00	
06/3202/12101		5.000,00	
03/9200/12101		5.000,00	
04/9202/143			77.140,00
04/9202/16000			19.285,00
TOTALES	872.673,90	872.673,90	96.425,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	Subvención QUINTEL 2024 Servicio Público de Empleo de Castilla y León
45171	96.425,00
TOTALES	96.425,00

Código Seguro de Verificación	IVVH22RKHJ43RTZSSMGHPY7OM4	Fecha	31/07/2024 08:30:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22RKHJ43RTZSSMGHPY7OM4	Página	5/5



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400037 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 10. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO DENTRO MISMA ÁREA DE GASTO EN EL CAPÍTULO I. EXPTE. OP 2024/10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: M85H0-2XZP7-J4DOZ Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2024 a las 8:45:00 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/08/2024 15:02 2.- Viceintendente General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 02/08/2024 08:28	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20184671 M85H0-2XZP7-J4DOZ 263898948344FE49367CA06720956DDEFA0A4FE52) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.vva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Página 1 / 4

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

Núm Expediente: OP 2024/10 Solicitante: GE0004055 Planificación Económico Financiera	Núm Informe: CPP202400037-FR Gestora: GE0003924 Intervención General	
Órgano competente: Alcaldía		
Ámbito: Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)	Materia: Modificación de crédito	
Tipo expediente: PCES0201 / Transferencias de crédito.Mismo área de gasto		
Procedimiento: Ordinario	Naturaleza: Informe	Editor: AM
Asunto: OP 2024/10 - Modificación de créditos número 10. Transferencias de crédito dentro de la misma área de gasto en el capítulo 1		

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

1. Conclusiones del informe

**FAVORABLE CON
RECOMENDACIONES**

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

Recomendaciones: Esta intervención hace constar las recomendaciones que se indican en el **apartado 1.1** de este informe.

El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.

Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.

De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400037 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 10. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO DENTRO MISMA ÁREA DE GASTO EN EL CAPÍTULO I. EXPTE. OP 2024/10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: M85H0-2XZP7-J4DOZ Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2024 a las 8:45:00 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/08/2024 15:02 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 02/08/2024 08:28	ESTADO FIRMADO



Página 2 / 4

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

1.1 Recomendaciones

1. Se ruega que en futuros expedientes de Transferencias se diferencien por un lado las que se produzcan dentro de la misma área de gasto y por otro las que afecten a diferentes áreas de gasto. Y dentro de cada una de ellas diferenciar las que afectan al Capítulo 1 de las que no afectan al Capítulo 1.

1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400037 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 10. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO DENTRO MISMA ÁREA DE GASTO EN EL CAPÍTULO I. EXPTE. OP 2024/10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: M85H0-2XZP7-J4DOZ Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2024 a las 8:45:00 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/08/2024 15:02 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 02/08/2024 08:28	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20184671 M85H0-2XZP7-J4DOZ 2638B94B34FE49367CA637209E6DDEF4A9A4F52) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.vva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Página 3 / 4

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

2. Contenido del Informe

2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta para tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23, 24 y 31 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Artículos 165.2, 169, 172, 179.1, 179.4 y 180 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E** Artículos 9.2.c, 31.2.b, 40.1, 40.2, 41 y 42 Real Decreto 500/1990 de 20 de abril Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400037 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 10. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO DENTRO MISMA ÁREA DE GASTO EN EL CAPÍTULO I. EXPTE. OP 2024/10	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M85H0-2XZP7-J4DOZ Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2024 a las 8:45:00 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/08/2024 15:02 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 02/08/2024 08:28 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20184671 M85H0-2XZP7-J4DOZ 2638B94B34FE49367CA06720956DDEFA0A4FE52) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.sva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

2.3 Aspectos revisados

Aspectos revisados de conformidad

- (Sí) El órgano que figura en la propuesta es el competente
- (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- (Sí) La modificación de crédito se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las bases de ejecución del presupuesto
- (Sí) El expediente se envía a esta intervención con la antelación suficiente para que los créditos sean aprobados y ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se apruebe
- (Sí) Existe saldo de crédito al nivel de la propia partida presupuestaria
- (Sí) La modificación de crédito se realiza a favor de una aplicación adecuada a la naturaleza del gasto que se pretende realizar
- (Sí) La modificación de crédito no altera la cuantía total del presupuesto
- (No) Se trata de un programa de imprevistos o de funciones no clasificadas o de reorganizaciones administrativas aprobadas por Pleno
 - (Sí) Se trata de modificaciones de créditos de personal
 - (Sí) Se cumple que NO se afectan los créditos ampliables ni los extraordinarios concedidos durante el ejercicio
 - (Sí) Se cumple que NO se minoran los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados
- (Sí) Se cumple que los créditos que se minoran NO se financian con ingresos afectados
- (Sí) Se cumple que la operación de crédito NO se financia con fondo de contingencia
- (Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400038 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 10. TRANSFERENCIA DENTRO MISMA ÁREA DE GASTO OTROS CAPÍTULOS DISTINTOS AL I. EXPTE. OP 2024/10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XU7GK-K0BCZ-RR406 Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2024 a las 8:44:59 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/08/2024 15:02 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 02/08/2024 08:28	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 2018468 XU7GK-K0BCZ-RR406 DB8EC909DA155D821D117B1F9300988C0DF9FA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Página 1 / 4

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

Núm Expediente: OP 2024/10	Núm Informe: CPP202400038-FR	
Solicitante: GE0004055 Planificación Económico Financiera	Gestora: GE0003924 Intervención General	
Órgano competente: Alcaldía		
Ámbito: Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)	Materia: Modificación de crédito	
Tipo expediente: PCES0201 / Transferencias de crédito.Mismo área de gasto		
Procedimiento: Ordinario	Naturaleza: Informe	Editor: AM
Asunto: OP 2024/10 - Modificación de créditos número 10. Transferencias dentro de la misma área de gasto otros capítulos distintos al Capítulo 1		

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

1. Conclusiones del informe

**FAVORABLE CON
RECOMENDACIONES**

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

Recomendaciones: Esta intervención hace constar las recomendaciones que se indican en el **apartado 1.1** de este informe.

El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.

Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.

De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400038 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 10. TRANSFERENCIA DENTRO MISMA ÁREA DE GASTO OTROS CAPÍTULOS DISTINTOS AL I. EXPTE. OP 2024/10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XU7GK-K0BCZ-RR406 Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2024 a las 8:44:59 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/08/2024 15:02 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 02/08/2024 08:28	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2018468 XU7GK-K0BCZ-RR406 DB8EC909DA155D8212D117B1F39009B8CODE9FA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.10.vva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Página 2 / 4

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

1.1 Recomendaciones

- 💡 1. Se ruega que en futuros expedientes de Transferencias se diferencien por un lado las que se produzcan dentro de la misma área de gasto y por otro las que afecten a diferentes áreas de gasto. Y dentro de cada una de ellas diferenciar las que afectan al Capítulo 1 de las que no afectan al Capítulo 1.

1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400038 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 10. TRANSFERENCIA DENTRO MISMA ÁREA DE GASTO OTROS CAPÍTULOS DISTINTOS AL I. EXPTE. OP 2024/10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XU7GK-K0BCZ-RR406 Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2024 a las 8:44:59 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/08/2024 15:02 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 02/08/2024 08:28	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2018468 XU7GK-K0BCZ-RR406 DB8EC909DA155D821D117B1F39009B8CODE9FA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

2. Contenido del Informe

2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta para tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23, 24 y 31 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Artículos 165.2, 169, 172, 179.1, 179.4 y 180 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E** Artículos 9.2.c, 31.2.b, 40.1, 40.2, 41 y 42 Real Decreto 500/1990 de 20 de abril Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400038 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 10. TRANSFERENCIA DENTRO MISMA ÁREA DE GASTO OTROS CAPÍTULOS DISTINTOS AL I. EXPTE. OP 2024/10	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XU7GK-K0BCZ-RR406 Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2024 a las 8:44:59 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/08/2024 15:02 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 02/08/2024 08:28
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2018468 XU7GK-K0BCZ-RR406 DB8EC909DA155D821D117B1F39090988C0DF9FA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

2.3 Aspectos revisados

Aspectos revisados de conformidad

- (Sí) El órgano que figura en la propuesta es el competente
- (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- (Sí) La modificación de crédito se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las bases de ejecución del presupuesto
- (Sí) El expediente se envía a esta intervención con la antelación suficiente para que los créditos sean aprobados y ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se apruebe
- (Sí) Existe saldo de crédito al nivel de la propia partida presupuestaria
- (Sí) La modificación de crédito se realiza a favor de una aplicación adecuada a la naturaleza del gasto que se pretende realizar
- (Sí) La modificación de crédito no altera la cuantía total del presupuesto
- (No) Se trata de un programa de imprevistos o de funciones no clasificadas o de reorganizaciones administrativas aprobadas por Pleno
 - (No) Se trata de modificaciones de créditos de personal
 - (Sí) Se cumple que NO se afectan los créditos ampliables ni los extraordinarios concedidos durante el ejercicio
 - (Sí) Se cumple que NO no se minoran los créditos que se han incrementado con suplementos o transferencias
 - (Sí) Se cumple que NO se minoran los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados
 - (Sí) Se cumple que NO se incrementan los créditos que han sido objeto de minoración como consecuencia de otras transferencias
- (Sí) Se cumple que los créditos que se minoran NO se financian con ingresos afectados
- (Sí) Se cumple que la operación de crédito NO se financia con fondo de contingencia
- (Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400039 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 10. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE DIFERENTE ÁREA. CAPÍTULO 1. EXPTE. OP 2024/10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6XD43-11ZEB-56QXG Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2024 a las 8:44:58 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/08/2024 15:02 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 02/08/2024 08:28	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2018487 6XD43-11ZEB-56QXG 1C6869CD83CFBF5EAB50AE8314FE58C1856F4E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.10.vva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Página 1 / 4

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

Núm Expediente: OP 2024/10 Solicitante: GE0004055 Planificación Económico Financiera	Núm Informe: CPP202400039-FR Gestora: GE0003924 Intervención General	
Órgano competente: Alcaldía		
Ámbito: Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)	Materia: Modificación de crédito	
Tipo expediente: PCES0202 / Transferencias de crédito. Diferente área de gasto		
Procedimiento: Ordinario	Naturaleza: Informe	Editor: AM
Asunto: OP 2024/10 - Modificación de créditos número 10. Transferencias de crédito entre aplicaciones de diferente área de gasto. Capítulo 1		

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

1. Conclusiones del informe

**FAVORABLE CON
RECOMENDACIONES**

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

Recomendaciones: Esta intervención hace constar las recomendaciones que se indican en el **apartado 1.1** de este informe.

El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.

Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.

De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400039 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 10. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE DIFERENTE ÁREA. CAPÍTULO I. EXPTE. OP 2024/10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6XD43-11ZEB-56QXG Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2024 a las 8:44:58 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/08/2024 15:02 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 02/08/2024 08:28	ESTADO FIRMADO



INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

1.1 Recomendaciones

- 💡 1. En los expedientes de modificaciones presupuestarias debe incluirse un informe favorable del responsable del expediente en el que se expongan los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio

1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400039 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 10. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE DIFERENTE ÁREA. CAPÍTULO I. EXPTE. OP 2024/10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6XD43-11ZEB-56QXG Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2024 a las 8:44:58 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/08/2024 15:02 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 02/08/2024 08:28	ESTADO FIRMADO



INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

2. Contenido del Informe

2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta para tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23, 24 y 31 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Artículos 20.3, 31.2.b, 40.1, 40.3, 41 y 42 Real Decreto 500/1990 de 20 de abril Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos
- E** Artículos 165.2, 169, 172, 179.2, 179.4 y 180 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400039 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 10. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE DIFERENTE ÁREA. CAPÍTULO I. EXPTE. OP 2024/10	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6XD43-11ZEB-56QXG Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2024 a las 8:44:58 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/08/2024 15:02 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 02/08/2024 08:28
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2018487 6XD43-11ZEB-56QXG 1C6869CD83CFB5EAB50AE8314EE58C1856F4E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.10.vva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

2.3 Aspectos revisados

Aspectos revisados de conformidad

- (Sí) El órgano que figura en la propuesta es el competente
- (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- (Sí) Se cumple que NO se trata de una modificación de crédito que debe aprobar el pleno
- (Sí) El expediente se envía a esta intervención con la antelación suficiente para que los créditos sean aprobados y ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se apruebe
- (Sí) Existe saldo de crédito al nivel de la propia partida presupuestaria
- (Sí) La modificación de crédito se realiza a favor de una aplicación adecuada a la naturaleza del gasto que se pretende realizar
- (Sí) La modificación de crédito no altera la cuantía total del presupuesto
- (No) Se trata de un programa de imprevistos o de funciones no clasificadas o de reorganizaciones administrativas aprobadas por Pleno
 - (Sí) Se trata de modificaciones de créditos de personal
 - (Sí) Se cumple que NO se afectan los créditos ampliables ni los extraordinarios concedidos durante el ejercicio
 - (Sí) Se cumple que NO se minoran los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados
- (Sí) Se cumple que los créditos que se minoran NO se financian con ingresos afectados
- (Sí) Se cumple que la operación de crédito NO se financia con fondo de contingencia
- (Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400040 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 10. EXPTE. OP 2024/10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DBG5V-KB8QY-LXT19 Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2024 a las 8:44:56 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/08/2024 15:02 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 02/08/2024 08:28	ESTADO FIRMADO 02/08/2024 08:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2018629 DBG5V-KB8QY-LXT19 B086EF0405CC7297834EFA30D869F2DF0F3A280) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Página 1 / 4

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

Núm Expediente: OP 2024/10 Solicitante: GE0004055 Planificación Económico Financiera	Núm Informe: CPP202400040-FR Gestora: GE0003924 Intervención General	
Órgano competente: Alcaldía		
Ámbito: Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)	Materia: Modificación de crédito	
Tipo expediente: PCES0203 / Generación de crédito		
Procedimiento: Ordinario	Naturaleza: Informe	Editor: AM
Asunto: OP 2024/10 - Modificación de créditos número 10. Generación de crédito		

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

1. Conclusiones del informe

FAVORABLE CON RECOMENDACIONES

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

Recomendaciones: Esta intervención hace constar las recomendaciones que se indican en el **apartado 1.1** de este informe.

El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.

Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.

De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400040 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 10. EXPTE. OP 2024/10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DBG5V-KB8QY-LXT19 Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2024 a las 8:44:56 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/08/2024 15:02 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 02/08/2024 08:28	ESTADO FIRMADO 02/08/2024 08:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2018629 DBG5V-KB8QY-LXT19 B086EF0405CC7297834EFA30D859F2D60F3A280) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Página 2 / 4

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

1.1 Recomendaciones

1. En los expedientes de modificaciones presupuestarias debe incluirse un informe favorable del responsable del expediente en el que se expongan los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio

1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400040 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 10. EXPTE. OP 2024/10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DBG5V-KB8QY-LXT19 Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2024 a las 8:44:56 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/08/2024 15:02 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 02/08/2024 08:28	ESTADO FIRMADO 02/08/2024 08:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2018629 DBG5V-KB8QY-LXT19 B086EF0405CC7297834EFA30D869F2DF60F3A280) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

2. Contenido del Informe

2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta para tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23, 24 y 31 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Artículos 9.2, 43, 44, 45 y 46 Real Decreto 500/1990 de 20 de abril Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos
- E** Artículos 5, 172 y 181 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400040 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 10. EXPTE. OP 2024/10	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DBG5V-KB8QY-LXT19 Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2024 a las 8:44:56 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/08/2024 15:02 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 02/08/2024 08:28
	ESTADO FIRMADO 02/08/2024 08:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2018629 DBG5V-KB8QY-LXT19 B086FEF0405CC7297834EFA30D859F2DF60F3A28D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

2.3 Aspectos revisados

Aspectos revisados de conformidad

- ✓ (Sí) El expediente se propone al órgano competente, de acuerdo con el previsto en las bases de ejecución del presupuesto
- ✓ (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- ✓ (Sí) La modificación de crédito se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las bases de ejecución del presupuesto
- ✓ (Sí) Los ingresos son de naturaleza no tributaria y derivan de alguna de las operaciones establecidas en los artículos 181 del RDL 2/2004 y 43.1 del RD 500/1990
- ✓ (Sí) La modificación de crédito se realiza a favor de una aplicación adecuada a la naturaleza del gasto que se pretende realizar
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de una generación financiada con enajenaciones de bienes de la entidad local, y/o de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de una generación financiada con prestación de servicios y/o de reembolso de préstamos
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de una generación financiada con reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente
- ✓ (Sí) El importe del crédito generado en el presupuesto de gastos no es superior a la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de una generación financiada con compromisos firmes de aportación que se extienden a ejercicios futuros a lo que se concierten
- ✓ (Sí) Se cumple que la operación de crédito NO se financia con fondo de contingencia
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de una generación financiada con ingresos procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales
- ✓ (Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente

OTROS DATOS

Código para validación: **MUJUQ-8H0LF-MFSXB**Fecha de emisión: **2 de Agosto de 2024 a las 14:18:10**Página **1 de 5**

FIRMAS

1.- Subdirector/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 02/08/2024 09:04
2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid_. VISADO 02/08/2024 09:16
3.- Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ALCALDE PRESIDENTE. RESOLUCIÓN 02/08/2024 14:12
4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE PÚBLICA 02/08/2024 14:16

ESTADO

FIRMADO
02/08/2024 14:16

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2019412; MUJUQ-8H0LF-MFSXB; B6CD356C2D0EA95027AD985D936B7EBD45713BE), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de ValladolidÁrea de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria**Área:** Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa**Departamento:** Oficina Presupuestaria**Nº de expediente:** OP 2024/10**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

ASUNTO: Expediente número OP 2024/10. Modificación de créditos número 10 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2024/10, sobre la modificación de créditos número 10 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Se ha recibido propuesta del Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 08/1341/12101 "Complemento específico", del programa de Movilidad, por importe de 5.000 €, a la aplicación presupuestaria 08/1341/151 "Gratificaciones", del citado programa, para atender las necesidades retributivas del servicio.

Segundo. - Se ha recibido propuesta del Subdirector del Servicio de Limpieza, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 11/1621/22700 "Limpieza y aseo", por importe de 92.000 €, del programa de Recogida de residuos, a la aplicación presupuestaria 11/1631/22700 "Limpieza y aseo", del programa de Limpieza viaria, para realizar labores de desbroce de aceras y fregado intensivo.

Tercero. - Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Participación Ciudadana, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 03/9241/22701 "Seguridad", por importe de 177.006 €, del programa de Participación ciudadana, a las siguientes aplicaciones presupuestarias del citado programa:

- 03/9241/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 25.466 €, para instalar sistemas de seguridad y vigilancia en el antiguo frontón de Las Flores.
- 03/9241/625 "Inversión nueva en mobiliario", por importe de 50.000 €, para adquirir mobiliario para centros cívicos.
- 03/9241/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 46.000 €, para el mantenimiento de edificios.
- 03/9241/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 55.540 €, para la reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.

OTROS DATOS

Código para validación: **MUJUQ-8H0LF-MFSXB**Fecha de emisión: **2 de Agosto de 2024 a las 14:18:10**

Página 2 de 5

FIRMAS

1.- Subdirector/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 02/08/2024 09:04
2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid_. VISADO 02/08/2024 09:16
3.- Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ALCALDE PRESIDENTE. RESOLUCIÓN 02/08/2024 14:12
4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE PÚBLICA 02/08/2024 14:16

ESTADO

FIRMADO
02/08/2024 14:16

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2019412; MUJUQ-8H0LF-MFSXB; B6CDC56C2D0EA95027AD985DB96B7EBD45713BE), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de ValladolidÁrea de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Cuarto. – Se ha recibido propuesta del Gerente de la Agencia de Innovación, al objeto de transferir crédito entre aplicaciones presupuestarias del programa de Desarrollo Empresarial, por importe de 293.667,90 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Partidas que se minoran:

- a. 01/4331/47903 “Otras subvenciones a empresas privadas”, por importe de 188.095,75 €.
- b. 01/4331/22000 “Ordinario no inventariable”, por importe de 22.572,15 €.
- c. 01/4331/22699 “Otros gastos diversos”, por importe de 46.000 €.
- d. 01/4331/47799 “Otras subvenciones a empresas privadas”, por importe de 37.000 €.

- Partidas que se incrementan:

- a. 01/4331/626 “Inversión nueva en equipos para procesos de información”, por importe de 7.247,90 €, para adquirir un equipo para procesos de información para la Agencia de Innovación.
- b. 01/4331/633 “Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, por importe de 5.324,25 €, para la mejora del sistema de seguridad de la Agencia de Innovación.
- c. 01/4331/625 “Inversión nueva en mobiliario”, por importe de 59.000 €, para adquirir mobiliario para la Agencia de Innovación y el exterior del Hub de Innovación.
- d. 01/4331/48299 “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro”, por importe de 173.000 €, para transferencias a fundaciones, instituciones y otras entidades.
- e. 01/4331/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, por importe de 18.029 €, para la adquisición del sistema de seguridad del Hub de Innovación.
- f. 01/4331/622 “Inversión nueva en edificios y otras construcciones”, por importe de 31.066,75 €, para la revisión extraordinaria de precios del Hub de Innovación.

Quinto. – Se ha recibido propuesta de la Directora del Área de Participación Ciudadana y Deportes, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 03/3411/750 “Transferencias de capital a las CC.AA.”, por importe de 270.000 €, del programa de Promoción y fomento del deporte, a la aplicación presupuestaria 03/3411/712 “Transferencia de capital a la FMD”, del citado programa, para ampliar la transferencia de capital a la FMD para obras en el Polideportivo Huerta del Rey.

Sexto. - Se ha recibido propuesta del Subdirector del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito de diversas aplicaciones de gastos de personal de capítulo 1, a las aplicaciones presupuestarias 04/9202/143 “Otro personal”, por importe de 25.000 €, y 04/9202/16000 “Seguridad Social”, por importe de 10.0000 €, del programa de Gestión de recursos humanos, para complementar la subvención concedida QUINTEL 2024 para la contratación de 6 trabajadores desempleados.

OTROS DATOS

Código para validación: **MUJUQ-8H0LF-MFSXB**Fecha de emisión: **2 de Agosto de 2024 a las 14:18:10**

Página 3 de 5

FIRMAS

1.- Subdirector/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 02/08/2024 09:04
2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 02/08/2024 09:16
3.- Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ALCALDE PRESIDENTE. RESOLUCIÓN 02/08/2024 14:12
4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE PÚBLICA 02/08/2024 14:16

ESTADO

FIRMADO
02/08/2024 14:16

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2019412; MUJUQ-8H0LF-MFSXB; B6CD556C2D0E495027AD985D9687EBD45713BE), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Séptimo. - Se ha recibido propuesta del Subdirector del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de generar crédito en las aplicaciones presupuestarias 04/9202/143 "Otro personal", por importe de 77.140 €, y 04/9202/16000 "Seguridad Social", por importe de 19.285 €, del programa de Gestión de recursos humanos, por la subvención concedida QUINTEL 2024 para la contratación de 6 trabajadores desempleados.

Esta generación de crédito se financia con la Subvención QUINTEL 2024 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Los artículos 179 a 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 40 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. - Los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2024, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40 y 43 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2024.

Constan en el expediente los informes favorables de la Intervención General sobre las modificaciones de crédito propuestas.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la modificación de créditos número 10 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito, por importe de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (872.673,90 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

OTROS DATOS

Código para validación: **MUJUQ-8H0LF-MFSXB**Fecha de emisión: **2 de Agosto de 2024 a las 14:18:10**

Página 4 de 5

FIRMAS

- 1.- Subdirector/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 02/08/2024 09:04
- 2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 02/08/2024 09:16
- 3.- Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ALCALDE PRESIDENTE. RESOLUCIÓN 02/08/2024 14:12
- 4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE PÚBLICA 02/08/2024 14:16

ESTADO

FIRMADO
02/08/2024 14:16

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2019412;MUJUQ-8H0LF-MFSXB;B6CD356C2D0E9A95027AD985DB96B7EBD45713BE), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de ValladolidÁrea de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Segundo.- Aprobar la modificación de créditos número 10 dentro del Presupuesto Municipal, por generación de crédito, por importe de NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS (96.425,00 €), financiada con la Subvención QUINTEL 2024 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

EL DIRECTOR ACCTAL. DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

OTROS DATOS
Código para validación: **MUJUQ-8H0LF-MFSXB**
Fecha de emisión: **2 de Agosto de 2024 a las 14:18:10**
Página 5 de 5

FIRMAS
1.- Subdirector/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 02/08/2024 09:04
2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid_. VISADO 02/08/2024 09:16
3.- Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ALCALDE PRESIDENTE. RESOLUCIÓN 02/08/2024 14:12
4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE PÚBLICA 02/08/2024 14:16

ESTADO
FIRMADO
02/08/2024 14:16



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2019412; MUJUQ-8H0LF-MFSXB; B6CD556C2D0E9A95027AD985D9B687EBD45713BE), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POSITIVA	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NEGATIVA	GENERACIÓN DE CRÉDITO
08/1341/151	5.000,00		
08/1341/12101		5.000,00	
11/1631/22700	92.000,00		
11/1621/22700		92.000,00	
03/9241/623	25.466,00		
03/9241/625	50.000,00		
03/9241/632	46.000,00		
03/9241/633	55.540,00		
03/9241/22701		177.006,00	
01/4331/626	7.247,90		
01/4331/633	5.324,25		
01/4331/625	59.000,00		
01/4331/48299	173.000,00		
01/4331/623	18.029,00		
01/4331/622	31.066,75		
01/4331/47903		188.095,75	
01/4331/22000		22.572,15	
01/4331/22699		46.000,00	
01/4331/47799		37.000,00	
03/3411/712	270.000,00		
03/3411/750		270.000,00	
04/9202/143	25.000,00		
04/9202/16000	10.000,00		
10/2311/12101		5.000,00	
09/4322/131		15.000,00	
07/1701/12101		5.000,00	
06/3202/12101		5.000,00	
03/9200/12101		5.000,00	
04/9202/143			77.140,00
04/9202/16000			19.285,00
TOTALES	872.673,90	872.673,90	96.425,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	Subvención QUINTEL 2024 Servicio Público de Empleo de Castilla y León
45171	96.425,00
TOTALES	96.425,00

Modificación Presupuestaria 1. Expediente 10

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Lun 05/08/2024 9:04

Para: Juan Luis De Manuel Pahino <jldemanuel@ava.es>; Teresa Redondo Arranz <tredondo@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 10, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

1. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 08/1341/12101 "Complemento específico", del programa de Movilidad, por importe de 5.000 €, a la aplicación presupuestaria 08/1341/151 "Gratificaciones", del citado programa, para atender las necesidades retributivas del servicio.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 2. Expediente 10

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Lun 05/08/2024 9:04

Para: Jose Maria Perez Concellon <jmpconcellon@ava.es>; Carlos Marcos Sanchez <cmarcos@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 10, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

2. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 11/1621/22700 "Limpieza y aseo", por importe de 92.000 €, del programa de Recogida de residuos, a la aplicación presupuestaria 11/1631/22700 "Limpieza y aseo", del programa de Limpieza viaria, para realizar labores de desbroce de aceras y fregado intensivo.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 3. Expediente 10

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Lun 05/08/2024 9:04

Para: Maria Teresa Martinez Jimenez <mtmjimenez@ava.es>; Maria Dolores Luelmo Matesanz <mdluelmo@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 10, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

3. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 03/9241/22701 "Seguridad", por importe de 177.006 €, del programa de Participación ciudadana, a las siguientes aplicaciones presupuestarias del citado programa:

- a. 03/9241/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 25.466 €, para instalar sistemas de seguridad y vigilancia en el antiguo frontón de Las Flores.
- b. 03/9241/625 "Inversión nueva en mobiliario", por importe de 50.000 €, para adquirir mobiliario para centros cívicos.
- c. 03/9241/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 46.000 €, para el mantenimiento de edificios.
- d. 03/9241/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 55.540 €, para la reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 4. Expediente 10

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Lun 05/08/2024 9:05

Para:Fernando Rubio Ballestero <frubio@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 10, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

4. Transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del programa de Desarrollo Empresarial, por importe de 293.667,90 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Partidas que se minoran:

- a. 01/4331/47903 "Otras subvenciones a empresas privadas", por importe de 188.095,75 €.
- b. 01/4331/22000 "Ordinario no inventariable", por importe de 22.572,15 €.
- c. 01/4331/22699 "Otros gastos diversos", por importe de 46.000 €.
- d. 01/4331/47799 "Otras subvenciones a empresas privadas", por importe de 37.000 €.

Partidas que se incrementan:

- a. 01/4331/626 "Inversión nueva en equipos para procesos de información", por importe de 7.247,90 €, para adquirir un equipo para procesos de información para la Agencia de Innovación.
- b. 01/4331/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 5.324,25 €, para la mejora del sistema de seguridad de la Agencia de Innovación.
- c. 01/4331/625 "Inversión nueva en mobiliario", por importe de 59.000 €, para adquirir mobiliario para la Agencia de Innovación y el exterior del Hub de Innovación.
- d. 01/4331/48299 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 173.000 €, para transferencias a fundaciones, instituciones y otras entidades.
- e. 01/4331/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 18.029 €, para la adquisición del sistema de seguridad del Hub de Innovación.
- f. 01/4331/622 "Inversión nueva en edificios y otras construcciones", por importe de 31.066,75 €, para la revisión extraordinaria de precios del Hub de Innovación.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 5. Expediente 10

From: Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Sent: Monday, August 5, 2024 9:05:33 AM

To: Maria Teresa Martinez Jimenez <mtmjimenez@ava.es>; Edith Garcia Lera <eglera@ava.es>

Subject: Modificación Presupuestaria 5. Expediente 10

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 10, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

5. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 03/3411/750 "Transferencias de capital a las CC.AA.", por importe de 270.000 €, del programa de Promoción y fomento del deporte, a la aplicación presupuestaria 03/3411/712 "Transferencia de capital a la FMD", del citado programa, para ampliar la transferencia de capital a la FMD para obras en el Polideportivo Huerta del Rey.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificaciones Presupuestarias 6 y 7. Expediente 10

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Lun 05/08/2024 9:06

Para: Jose Ignacio Pablos Velasco <jipablos@ava.es>; Teresa Redondo Arranz <tredondo@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 10, que incluye la propuesta de modificaciones presupuestarias siguientes:

6. Transferencia de créditos desde diversas aplicaciones de gastos de personal de capítulo 1, a las aplicaciones presupuestarias 04/9202/143 "Otro personal", por importe de 25.000 €, y 04/9202/16000 "Seguridad Social", por importe de 10.0000 €, del programa de Gestión de recursos humanos, para complementar la subvención concedida QUINTEL 2024 para la contratación de 6 trabajadores desempleados.

7. Generación de crédito en las aplicaciones presupuestarias 04/9202/143 "Otro personal", por importe de 77.140 €, y 04/9202/16000 "Seguridad Social", por importe de 19.285 €, del programa de Gestión de recursos humanos, por la subvención concedida QUINTEL 2024 para la contratación de 6 trabajadores desempleados.

Esta generación de crédito se financia con la Subvención QUINTEL 2024 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid